

MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO SIN PEAJE AL USUARIO

Memoria resumen

4ª FASE

PROVINCIA DE ALICANTE
ABRIL 2024

INDICE

1. Objeto y contenido del estudio	2	7.2.6. Asignación de velocidad.....	13
2. Autoridad Responsable	2	7.3. Definición de pantallas acústicas y muros.....	14
3. Contexto jurídico	2	8. Principales resultados MER Cuarta Fase.....	14
4. Ámbito de estudio	4	8.1. Resultados de Niveles Sonoros: Población expuesta	15
4.1. Ámbito de estudio. Unidades de mapa estratégico	4	8.2. Resultados de Niveles de Afectación.....	17
4.2. Descripción de los tramos.....	4	9. Equipo de trabajo.....	18
4.3. Aglomeraciones urbanas incluidas en el ámbito de estudio	7		
4.4. Uso de edificaciones y asignación de población	7		
4.5. Zonificación acústica del ámbito de estudio	8		
5. Metodología de cálculo	9		
6. Configuración de cálculo	9		
7. Ajuste y definición del escenario de modelización.....	11		
7.1. Tratamiento de la cartografía	11		
7.2. Definición de la carretera	11		
7.2.1. Ejes de la carretera.....	11		
7.2.2. Definición de viaductos o estructuras.....	12		
7.2.3. Asignación de pendiente	12		
7.2.4. Asignación tipología de pavimento	12		
7.2.5. Asignación de tráfico.....	12		

ANEJO 1: FICHAS RESUMEN DE RESULTADOS POR UME

1. Objeto y contenido del estudio

El presente documento constituye el resultado de la Cuarta Fase de los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de la Red de Carreteras del Estado, teniendo como alcance las carreteras sin peaje al usuario de esta red que son “*grandes ejes viarios*”, cuyo tráfico supera los tres millones vehículos al año, en el ámbito territorial de la provincia de Alicante.

El objeto de los mapas estratégicos de ruido, según establece la propia Ley 37/2003, del Ruido (artículo 15. Fines y Contenido de los mapas), es:

- Permitir la evaluación global de la exposición a la contaminación acústica de una determinada zona.
- Permitir la realización de predicciones globales para dicha zona.
- Posibilitar la adopción fundada de planes de acción en materia de contaminación acústica y, en general, de las medidas correctoras que sean adecuada

El año de referencia para la elaboración de esta Cuarta Fase es la configuración de la red en el año 2021, sin embargo, a nivel operativo el tráfico que tuvo lugar en ese horizonte no es representativo debido a las restricciones al tráfico derivadas de la pandemia de COVID-19. Es preciso recordar que las Unidades de Mapa Estratégico (UMEs en adelante) a modelizar se corresponden con los grandes ejes viarios, es decir aquellos tramos que tienen una IMD igual o superior a 8.219 vehículos (3.000.000 veh/año) en el año de referencia. En este sentido se ha considerado el tráfico del año 2019 adecuado a un escenario previsible en 2021 sin que ese suceso hubiera tenido lugar.

Asimismo, en esta Cuarta Fase se producen modificaciones en la normativa comunitaria sobre el marco metodológico común para la evaluación del ruido, donde aparece como obligación el uso del “*Método común de evaluación del ruido en Europa CNOSSOS-EU*”. Del mismo modo, entra en vigor el nuevo modelo de datos de ruido, aprobado por la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1967 de la Comisión de 11 de noviembre de 2021 por la que se crea un archivo de datos y un mecanismo obligatorio de intercambio de información digital de conformidad con la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Este modelo de datos modifica la forma en la cual se

presentaban los datos en fases anteriores ya que se procura el cumplimiento simultáneo de la Directiva 49/2002/CE de Ruido y la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE).

2. Autoridad Responsable

De acuerdo a la Directiva 49/2002/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental y a la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, los Estados Miembros se deben comprometer a la realización de Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de grandes ejes viarios.

En concreto, el artículo 4 de la Ley 37/2003 del Ruido atribuye a la Administración General del Estado la elaboración, aprobación y revisión de los mapas de ruido y la correspondiente información al público en las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias de titularidad estatal. En el caso de los grandes ejes viarios de las carreteras del Estado y sus correspondientes planes de acción, esta competencia recae en la Dirección General de Carreteras de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

3. Contexto jurídico

El marco legal en el que se basan los Mapas Estratégicos de Ruido en materia de contaminación acústica está basado en la Directiva Europea 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

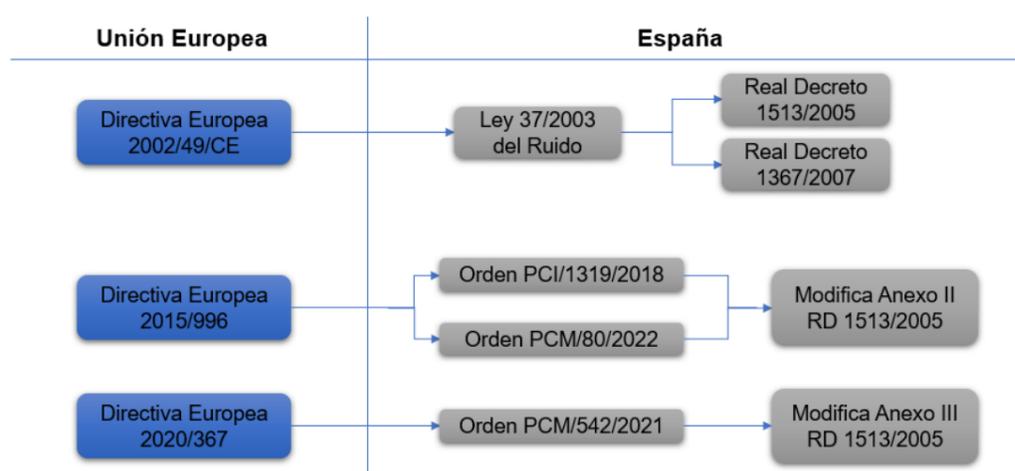
A nivel estatal esta Directiva se traspone al derecho español mediante la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, desarrollada a través del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, el Real Decreto 1367/2007, de 19 de

octubre, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Estos textos han sufrido algunas modificaciones a partir del Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007 y la Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005.

Por otro lado, mediante la Directiva 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, se describe la nueva metodología de evaluación del ruido mediante el método CNOSSOS-EU.

Posteriormente, se aprueba por la Unión Europea la Directiva 2020/367, donde se incluye la evaluación de los efectos nocivos del ruido. Para su trasposición al marco legal estatal se desarrolla la Orden PCM/542/2021 que modifica el anexo III del RD 1513/2005. Además, en febrero de 2022 se aprueba la Orden PCM/80/2022 donde se modifica el anexo II del RD 1513/2005.

Ilustración 3.1 Contexto jurídico en materia de contaminación acústica



Con especial relevancia en el presente estudio, el Real Decreto 1367/2007 define los objetivos de calidad acústica (OCAs en adelante) que deben de cumplirse en cada zona en función de la siguiente clasificación de áreas acústicas acorde al uso predominante del suelo:

- Área acústica tipo a: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.
- Área acústica tipo b: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.

- Área acústica tipo c: Sectores del territorio con predominio del suelo de uso recreativo y de espectáculos
- Área acústica tipo d: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en áreas acústicas tipo "c".
- Área acústica tipo e: Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.
- Área acústica tipo f: Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen.

Estos OCAs se diferencian en función del periodo horario en el cual la exposición tiene lugar estableciéndose tres indicadores de referencia para su evaluación de acuerdo al Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre:

- Índice de ruido en periodo día, Ld: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos día de un año. El periodo diurno constituye el rango de 7 a 19 horas.
- Índice de ruido en periodo tarde, Le: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos tarde de un año. El periodo vespertino constituye el rango de 19 a 23 horas.
- Índice de ruido en periodo noche, Ln: es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos noche de un año. El periodo nocturno constituye el rango de 23 a 7 horas.

En definitiva, los OCAs a verificar por tipología de área acústica e indicador, se incluyen en el Anexo II del Real Decreto 1367/2007 y se detallan a continuación.

Tabla 3.1 Tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007, posteriormente modificada por el Real Decreto 1038/2012

Tipo de área acústica		Índices de ruido, en decibelios dB(A)		
		Ld	Le	Ln
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica.	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	(2)	(2)	(2)

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

(2) En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superarán los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables al resto de áreas acústicas colindantes con ellos.

Nota: Los objetivos de calidad aplicables a las áreas acústicas están referenciados a una altura de 4m.

En la tabla anterior, se muestran los valores de los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a las áreas urbanizadas existentes, es decir para aquellas parcelas que, en el año 2007, momento de aprobación del Real Decreto 1367/2007, estando o no edificadas, contaran con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística, o pudieran llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión a las instalaciones en funcionamiento. En el resto de sectores del territorio, nuevos desarrollos a futuro, se deberán aplicar los Objetivos de Calidad Acústica indicados en la tabla, disminuidos 5 dB.

En la evaluación del cumplimiento de objetivos de calidad acústica se ha prestado especial atención a los usos denominados sensibles, que incluyen residencial, sanitario, docente y cultural, al ser los que tienen los valores más restrictivos y constituyen la principal exposición a la población.

4. Ámbito de estudio

4.1. Ámbito de estudio. Unidades de mapa estratégico

Para el estudio de los Mapas Estratégicos de Ruido se utilizan las Unidades de Mapa Estratégico (UME) que integran segmentos continuos de carretera sobre los que se realiza el estudio de ruido mediante el MER de forma independiente.

Los criterios generales que caracterizan la definición de una UME son los siguientes:

- Una UME solamente puede incluir tramos pertenecientes a una misma carretera.
- Todos los tramos que conforman la UME deben tener una IMD igual o superior a 8.219 vehículos (3.000.000 veh/año) en el año de referencia, 2021 en el caso de MER Cuarta Fase.
- Una UME no puede presentar discontinuidades; los tramos deben ser contiguos.
- Por criterios administrativos, una UME debe discurrir en su totalidad por una única provincia.

Su ámbito de estudio viene determinado por la longitud de la carretera estudiada y banda de análisis de ancho variable en torno a la misma que al menos debe incluir las zonas abarcadas por las isófonas correspondientes a los niveles de inmisión Lden igual a 55 dB(A) y Ln igual a 50 dB(A). Asimismo, debe contemplar un margen al inicio y final del tramo, de aproximadamente 100-200 metros, de tal manera que permita dar continuidad a las isófonas y reflejar adecuadamente la situación acústica previsible en ambas ubicaciones.

4.2. Descripción de los tramos

De acuerdo con los requisitos establecidos en el apartado anterior, las UMEs identificadas en esta edición de MER Cuarta Fase se adjuntan en el siguiente esquema.

Ilustración 4.1 Mapa identificativo de la posición y agrupación de las UMEs a realizar. Provincia de Alicante



A continuación, se detallan estas UMEs atendiendo a su ubicación, carretera a la cual pertenecen, tipología de carretera, nivel de tráfico aproximado y una breve descripción de su punto de inicio y final.

Tabla 4.1 UMEs objeto de cartografiado estratégico de ruido. Cuarta Fase. Provincia de Alicante

Provincia (INE)	Nombre provincia	NUTs3	Ctra.	Tipo de carretera	Código UME	IMD (vehículos/día)	Longitud (km)	P.K. inicial	P.K. final	Descripción inicio	Descripción fin
03	Alicante	ES_52	A-31	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_A-31_003	38.486	73,38	165+540	239+000	L.P. Albacete-Alicante	Puerto de Alicante
03	Alicante	ES_52	A-33	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_A-33_003	15.350	6,31	78+070	84+280	Próximo al cruce con la N-344	L.P. Alicante-Valencia
03	Alicante	ES_52	A-7	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_A-7_004	23.335	61.79	429+450	492+000	L.P. Alicante-Valencia	Enlace con la AP-7
03	Alicante	ES_52	A-7	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_A-7_005	54.472	39,42	513+530	552+970	Enlace con la Autovía A-70	L.P. alicante-Murcia
03	Alicante	ES_52	A-70	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_A-70	60.578	35,63	0+000	35+500	Fin AP-7	Enlace con la AP-7. Elche.
03	Alicante	ES_52	A-77	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_A-77	20.659	6,87	0+000	7+000	Enlace con la Autovía A-70	Enlace con la Autovía AP-7
03	Alicante	ES_52	A-77A	Carretera Multicarril	C_AGE_03_A-77A	35.478	3,55	0+000	4+070	Enlace con la Autovía A-70	Enlace con la Autovía A-77
03	Alicante	ES_52	A-79	Carretera Multicarril	C_AGE_03_A-79	10.717	6,97	0+000	6+740	Límite con Polígono Industrial "La Florida". Intersección con la A-31	Enlace con las carreteras CV-86 y N-340
03	Alicante	ES_52	AP-7	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_AP-7_007	35.469	73,16	600+700	674+020	L.P. Valencia-Alicante	Cruce con el canal del Regalatxo
03	Alicante	ES_52	CV-80	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_CV-80	13.511	3,00	16+000	17+000	Inicio tramo estatal Castellana/Onil	Enlace con la Autovía A-7
03	Alicante	ES_52	EL-20	Autopistas Libre \ Autovía y Carretera Multicarril	C_AGE_03_EL-20	23.769	8,63	0+00	8+580	Enlace con la A-70	Enlace con la carretera CV-851
03	Alicante	ES_52	N-325	Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-325	11.294	4,21	3+700	6+510	Fin Travesía. Novelda	Inicio Vte. Aspe
03	Alicante	ES_52	N-330	Carretera Convencional	C_AGE_03_N-330_001	18.936	2,04	406+350	408+500	Enlace con la Autovía A-70	Enlace con la rotonda "Plaza de la Luna"
03	Alicante	ES_52	N-332	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-332_001	28.698	60,10	38+8000	98+683	Límite de provincia (Murcia)	Límite T.M. Alicante
03	Alicante	ES_52	N-332	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-332_002A_	27.781	33,15	119+500	152+360	Enlace con la autovía A-70	Inicio cesión. L'Afàs del Pi
03	Alicante	ES_52	N-332	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-322_002B	13.937	43,62	160+360	204+640	Fin cesión. Altea	L.P Alicante-Valencia
03	Alicante	ES_52	N-334	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-334	55.310	0,94	0+000	0+940	Enlace con la Autovía A-70	Enlace con la antigua Carretera N-332. Finde tramo.
03	Alicante	ES_52	N-338	Autopistas Libre \ Autovía	C_AGE_03_N-338	32.024	4,77	0+000	4+740	Enlace con la Carretera N-332	Enlace con la Carretera Autovía A-70
03	Alicante	ES_52	N-340	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-340_004	9.130	8,48	685+690	694+390	Fin del T.M. Orihuela	Enlace con la Autovía A-7
03	Alicante	ES_52	N-340	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-340_005A	14.309	16,33	700+080	716+260	Inicio de T.M. Albaterra	Intersección con la CV-8515. Ronda Elche
03	Alicante	ES_52	N-340	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-340_005B	12.984	11,39	722+590	733+856	Enlace con la EL-20	T.M. Alicante
03	Alicante	ES_52	N-340	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-340_006	25.813	2,35	797+207	799+600	Fin Travesía. Alcoy	Enlace con Autovía A-7
03	Alicante	ES_52	N-340	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	C_AGE_03_N-340_007	9.269	5,38	800+500	805+8000	Enlace con la Autovía A-7	Fin Multicarril. Muro de Alcoy
03	Alicante	ES_52	N-344	Carretera Convencional	C_AGE_03_N-344_003	9.704	6,04	118+146	124+530	L.P. Albacete-Alicante	L.P. Alicante-Valencia

4.3. Aglomeraciones urbanas incluidas en el ámbito de estudio

Los resultados del cartografiado estratégico del ruido deben diferenciar, en función de la variable en cuestión, si la población expuesta o afectada se encuentra dentro o fuera de las aglomeraciones urbanas, en concordancia con los requisitos de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

La Directiva define aglomeración en su artículo 3, como *“la porción de un territorio, con más de 100.000 habitantes y con una densidad de población tal que el Estado miembro la considera zona urbanizada”*. La legislación estatal a través de la Ley 37/2003 del Ruido y su desarrollo reglamentario a través del anexo VII Criterios para la delimitación de una aglomeración del Real Decreto 1513/2005, fijan esa densidad poblacional en 3.000 habitantes/km².

En este estudio, se han tenido en cuenta las aglomeraciones urbanas notificadas a Bruselas en DF1_5 de MER Cuarta Fase suministradas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por parte de los municipios o consejerías (en el caso de aglomeraciones supramunicipales). Así, las aglomeraciones urbanas presentes en el ámbito de los grandes ejes viarios de titularidad estatal sin peaje al usuario para la provincia de Alicante han sido las siguientes.

Tabla 4.2 Aglomeraciones urbanas MER Cuarta Fase incluidas en el ámbito de estudio. Provincia de Alicante

Id Aglomeración urbana	Nombre	Municipios (LAUs) parcial o totalmente incluidos
ES_52_03014	Alicante/Alacant	Alicante/Alacant (03014)
ES_52_03065	Elche/Elx	Elche/Elx (03065)

4.4. Uso de edificaciones y asignación de población

Los edificios presentes en el ámbito de estudio constituyen la pieza fundamental para la evaluación de la exposición y afectación de la población, y usos especialmente sensibles, a los niveles de inmisión acústica generados por los grandes ejes viarios de titularidad estatal.

Los edificios que han formado parte del estudio han sido obtenidos a partir de información precedente de la Dirección General de Catastro, a fecha de marzo de 2022. A pesar del grado de detalle de la información catastral, ha sido necesario revisar la misma con el fin de eliminar detalles y objetos críticos en la modelización. Además, se han realizado comprobaciones para detectar y subsanar carencias en la información del Catastro mediante ortoimagen o reconocimiento de campo.

Así, de cada edificio se ha recopilado información entorno a los siguientes aspectos:

- Uso real de edificio. los edificios han sido caracterizados mediante los siguientes usos: residencial, industrial y terciario, sanitario, docente, cultural y otros.
- Estado del edificio. Se han distinguido los siguientes estados: abandonado, en uso o en construcción.
- Número de viviendas de los edificios residenciales en uso.
- Número de plantas de los edificios presentes en el ámbito de estudio que permiten obtener la altura a tener en cuenta en las modelizaciones. El criterio general de asignación de alturas responde a considerar 4,5 m la primera planta y 3 m las restantes. Sin embargo, en edificios industriales o terciarios, por ejemplo, esta hipótesis puede no reflejar la situación real y se ha ajustado en cada caso.

Una vez caracterizados los edificios según su uso característico y determinado el número de viviendas existentes en cada uno de carácter residencial en uso, se ha procedido a asignar población a los mismos. Para ello, se han empleado los datos del Padrón Municipal de 2021, a fecha de 1 de enero de 2021 y a nivel de sección censal. De este modo se obtiene una información

estadística detallada sobre la densidad de población, lo cual resulta especialmente relevante en los municipios más urbanos, que cuentan con numerosas secciones censales. El reparto de población ha seguido la siguiente metodología:

- Se calcula el número de viviendas existentes en cada sección censal mediante superposición de la capa de Edificios con la de secciones censales.
- Se calcula la variable tamaño medio del hogar (TMH) por unidad censal, es decir, el número de personas promedio que constituyen un hogar en dicha sección censal. Este dato se obtiene dividiendo la población total de la sección censal entre el número total de viviendas existente en la misma.
- Se aplica esta ratio a todos los edificios residenciales en uso que disponen de número de viviendas asignado obteniendo la población por edificio.

Por último, se ha obtenido información sobre el número de alumnos en los edificios docentes identificados y que resultan expuestos, así como el número de camas de los edificios sanitarios o asistenciales. Para ello, se han empleado los sistemas de información territoriales o consultas específicas a los centros en los casos en que esta información no estaba disponible.

4.5. Zonificación acústica del ámbito de estudio

De acuerdo con el Real Decreto 1367/2007, la planificación territorial y los instrumentos de planeamiento urbanístico, deben incluir una zonificación acústica del territorio en áreas acústicas acorde a lo descrito en el apartado 3.

Esta delimitación condiciona los OCAs aplicables a cada potencial receptor y base fundamental para la identificación de los posibles conflictos acústicos existentes.

La zonificación acústica es competencia municipal y por lo tanto este dato debe recopilarse de las administraciones locales competentes situadas en el ámbito de cada UME objeto del estudio. Sin embargo, puede que los municipios atravesados no dispongan de esta categorización del territorio.

De acuerdo al Real Decreto 1367/2007

“Hasta tanto se establezca la zonificación acústica de un término municipal, las áreas acústicas vendrán delimitadas por el uso característico de la zona”.

En caso de no disponer de zonificación acústica aprobada, es preciso realizar una propuesta de zonificación a partir del instrumento de planeamiento urbanístico vigente (o en avanzado estado de tramitación) que constituye la herramienta más adecuada para determinar el uso característico de la zona (existente y futuro).

Derivado de esta introducción, se ha recabado información de zonificación acústica de todos los terrenos urbanos y urbanizables del ámbito de estudio, así como de los terrenos rústicos que cuentan con zonificación aprobada y OCA asociados.

En caso contrario de no disponer de ella, se ha realizado una propuesta, sin valor oficial, partiendo de la clasificación y calificación del suelo propuesto en el instrumento de ordenación vigente o en un estado muy avanzado de aprobación favorable. Para ello se realiza una correlación entre usos y categorías de áreas acústicas de acuerdo a las recomendaciones que determina la Ley 37/2003, del Ruido y el Real Decreto 1367/2007 que la desarrolla en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. La correlación empleada ha sido la siguiente partiendo de las recomendaciones emitidas por la Diputación Foral de Bizkaia a sus entidades locales para la definición de su zonificación acústica.

Tabla 4.3 Correspondencias entre la zonificación acústica y el planeamiento urbanístico

Delimitación áreas acústicas	Correspondencia con delimitaciones en planeamiento urbanística
a) ámbitos/sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	Se asocian a categorías como: Uso global residencial, Núcleo Rural, y los Sistemas Generales de Zonas Verdes.
b) ámbitos/sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial.	Se asocian a categorías como: Uso global industrial y Suelo Industrial en desarrollo.
c) Sectores del territorio con predominio de uso recreativo y de espectáculos:	Se incluyen los espacios destinados a recintos feriales con atracciones temporales o permanentes, parques temáticos o de atracciones, los lugares de reunión al aire libre, salas de concierto en auditorios abiertos, espectáculos y exhibiciones de todo tipo con especial mención de las actividades deportivas de competición con asistencia de público, etc.
d) Actividades terciarias no incluidas en el epígrafe c):	Se incluyen los espacios destinados preferentemente a actividades comerciales y de oficinas, tanto públicas como privadas, espacios destinados a la hostelería, alojamiento, restauración y otros, parques tecnológicos, con exclusión de las actividades masivamente productivas,

Delimitación áreas acústicas	Correspondencia con delimitaciones en planeamiento urbanística
	e incluyendo las áreas de estacionamiento de automóviles que les son propias etc.
e) Zonas del territorio destinadas a usos sanitario, docente y cultural que requieran especial protección contra la contaminación acústica.	Se incluyen las zonas del territorio destinadas a usos sanitario, docente y cultural que requieran, en el exterior, una especial protección contra la contaminación acústica, tales como las zonas residenciales de reposo o geriatría, las grandes zonas hospitalarias con pacientes ingresados, las zonas docentes tales como "campus" universitarios o centros de grandes dimensiones, zonas de estudio y bibliotecas, centros de investigación, museos al aire libre, zonas museísticas y de manifestación cultural etc.
f) ámbitos/sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen	Se asocian a categorías como: Sistema General de Comunicaciones y Sistema General de Infraestructuras.

En definitiva, para cada zona se ha identificado y trasladado a todas las edificaciones que se encuentran en su interior:

- El tipo de área acústica, según las categorías del Artículo 5 del Real Decreto 1367/2007.
- Si se trata de una zona urbanizada existente o una nueva zona urbanizada a efectos del mencionado Real Decreto.
- Los OCA aplicables asociados para los periodos día, tarde y noche en función de su uso real (catastro) y la condición de si se trata de zona urbanizada existente o de futuro desarrollo.

5. Metodología de cálculo

El método de cálculo empleado en esta edición es el "Método CNOSSOS" o «Common Noise Assessment Methods in EU», método común y de aplicación obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2018 para la realización de mapas de ruido para todos los países de la Unión Europea según lo establecido en la Directiva (UE) 2015/996 de la Comisión de 19 de mayo de 2015, modificada por la Directiva Delegada (UE) 2021/1226 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2020.

Los cálculos se han realizado mediante el software de predicción acústica Cadna-A 2023, y especialmente optimizado para dar solución a los requerimientos planteados por la Directiva

2002/49/CE y especialmente, la metodología CNOSSOS-EU, así como las modificaciones introducidas por las Directivas 2021/1226 y 2020/367.

6. Configuración de cálculo

Las simulaciones acústicas se han llevado a cabo según los parámetros de configuración y cálculo recomendados en la normativa. Se describen a continuación los parámetros generales considerados en la modelización así como aspectos específicos que se han tenido en cuenta.

Características acústicas de los elementos objeto de modelización

- ✓ Líneas topográficas: se consideran todas las líneas de terreno como elementos difractantes.
- ✓ Características del suelo: como norma general el terreno se considera como absorbente ($G=1$). Se han identificado y delimitado las zonas reflectantes en zonas próximas en base a la información contenida en SIOSE. El terreno bajo las carreteras objeto de estudio se ha considerado como reflectante ($G=0$).
- ✓ Edificios: se consideran todos los edificios reflectantes ($\alpha=0,37$).
- ✓ Pantallas acústicas y muros: se identifican las pantallas acústicas y muros existentes en el ámbito de estudio, definiendo su posición, dimensiones y capacidad de absorción acústica en función del tipo de material del que esté confeccionada de la barrera (hormigón, metacrilato, metálica, mixta, etc.).
- ✓ Viaductos: La consideración de los pasos superiores, viaductos o pasos inferiores a la vía en estudio ha tenido en cuenta, que estos elementos reflejen el obstáculo a la propagación hacia abajo que representa el tablero o estructura asociada a cada eje emisor, así como de aquellas vías que crucen por encima del trazado o discurren lo suficientemente próximas al mismo representando una incidencia en la transmisión.

- ✓ Carretera: Los ejes viarios han sido subtramificados para reflejar tanto las diferencias en la definición geométrica (número de carriles, pendiente, clase de pavimento, intersecciones) como condiciones de explotación (velocidad de circulación, datos de tráfico).

Condiciones que afectan a la propagación del sonido en exteriores

- ✓ Distancia mínima de propagación: se ha considerado una distancia de propagación de 2.000 m con respecto al foco emisor.
- ✓ Orden de reflexión: se ha considerado un orden de reflexión de uno para todos los cálculos derivado de la gran extensión a cartografiar y los elevados tiempos de cálculo que representaría el empleo de dos reflexiones (cuatro veces más sin que se repercuta en un incremento en la precisión muy considerable en el entorno próximo a la vía).
- ✓ Condiciones meteorológicas de propagación: En las simulaciones se han considerado la temperatura y la humedad relativa acorde a la norma ISO 9613-1 (temperatura de 15°C y 70% humedad). Para considerar la influencia de las variaciones de las condiciones meteorológicas en la propagación se han adoptado las recomendaciones que establece la Comisión Europea (WG-AEN): condiciones 100% favorables para el periodo noche, un 75% para la tarde y un 50% para el día.

Condiciones específicas asociadas al tipo de cálculo

- ✓ Tamaño de la malla de cálculo en los mapas de niveles sonoros (isófonas): se han realizado todos los cálculos para la definición del mapa de isófonas con un tamaño de malla de 10 x 10 m.
- ✓ Ubicación de los receptores en los mapas de niveles en receptores en fachadas de edificios residenciales y sensibles. Las condiciones a cumplir han sido las siguientes.
 - Para la evaluación de los niveles de ruido en fachada de edificios se considera únicamente el sonido incidente, es decir, no se considera el sonido reflejado en la fachada del edificio donde se realiza la evaluación, aunque sí se consideran las reflexiones en el resto de los edificios y obstáculos presentes en el área de estudio.

- Los puntos del receptor se colocan a 0,1 m delante de las fachadas de los edificios.
- Todos los receptores en fachada se ubican a una altura de 4 m sobre el terreno.
- Cada fachada se ha subdividido en intervalos regulares considerando una separación máxima en la fachada entre receptores (interdistancia) de 5 metros y mínima de 0. Por lo tanto, se han colocado receptores en todas las fachadas independientemente de su longitud.
- ✓ Procedimiento de asignación de población: A partir de los resultados obtenidos en fachada, se contabiliza la población expuesta según lo establecido en el Anexo II de la Directiva 2002/49/CE, modificada por Directivas 2015/996 y 2021/1226:
 - Cuando se trate de viviendas unifamiliares aisladas, es decir se dispone de información sobre la ubicación de las viviendas en la planta de los edificios, las viviendas y sus habitantes se asignan al receptor situado en la fachada más expuesta de la vivienda y al valor de exposición registrado en él.
 - En el resto de viviendas, plurifamiliares, es frecuente desconocer cuantas fachadas de las viviendas están expuestas al ruido. En esta situación CNOSSOS-EU propone, y así ha sido considerado en este estudio, que el conjunto de localizaciones de receptores asociados a cada edificio debe dividirse en una mitad superior y una mitad inferior en función de la mediana de los niveles de evaluación/exposición resultado para cada edificio. Si los puntos del receptor son impares, se sigue dicho procedimiento excluyendo la ubicación del receptor que registre un nivel de ruido menor.

Para cada receptor ubicado en la mitad superior del conjunto de datos, el número de viviendas y de habitantes debe distribuirse de manera uniforme y de acuerdo a la longitud de fachada que represente a cada receptor, de modo que la suma de lo asignado a los receptores en la mitad superior del conjunto de datos represente el número total de viviendas y de habitantes de la totalidad del edificio. No se asignan

viviendas ni habitantes a los receptores situados en la mitad inferior del conjunto de datos.

7. Ajuste y definición del escenario de modelización

En el procedimiento de elaboración de los Mapas Estratégicos de Ruido un punto crítico es la correcta definición del escenario de modelización acústica. Para la construcción de este escenario se parte de información de partida en formato original, que es tratada y procesada para que sea compatible con el programa de cálculo que implementa el modelo de emisión y propagación.

A continuación, se describen los datos empleados para la definición del escenario de modelización del ámbito de estudio tal y como ha sido definido en el apartado 4.1.

7.1. Tratamiento de la cartografía

Se han empleado las fuentes y recursos cartográficos oficiales, disponibles de forma gratuita, en formato abierto y con calidad suficiente. Sin perjuicio de ello, es preciso efectuar los ajustes o modificaciones pertinentes para la adecuación a la realidad física, especialmente cuando ello implique la obtención de resultados más rigurosos y veraces.

La escala de representación de los MER es 1:25.000 para la cual se ha empleado como cartografía de referencia la Base Topográfica Nacional a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional (IGN). El sistema de proyección para el cartografiado de la información resultante de los MER ha sido el EPSG: 25830.

Los modelos de cálculo de los MER se han elaborado a partir del Modelo Digital del Terreno (MDT, en adelante) con paso de malla de 2 metros (MDT02), proporcionado por el IGN en un área de estudio para la modelización de 4.250 metros a cada lado de los ejes de modelización de las UMEs. En determinados casos ha sido necesario emplear MDT con paso de malla de menor detalle (5

metros) al no existir información más detallada en el IGN. Estos productos están basados en la interpolación de la 2ª cobertura de nube de puntos LIDAR del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), que abarca el periodo 2015-2021.

A partir de estos MDT se han generado curvas de nivel cada metro en el ámbito más cercano a las carreteras (primeros 250 m desde el trazado), y curvas cada 5 metros para el resto del ámbito de estudio.

La calidad de esta cartografía es adecuada a las exigencias de modelización del terreno debido a que cuenta con un alto grado de resolución. No obstante, en algunos casos en los cuales se han detectado algunas modificaciones de los trazados de las carreteras y del terreno por obras realizadas en fechas posteriores a la recogida de información por parte del IGN, ha sido necesario mejorar la definición del trazado de la plataforma en el entorno de la carretera mediante la información procedente de los proyectos constructivos o as built correspondientes.

Una vez incorporada en el software de modelización acústica, con el fin de no perder precisión y a su vez no comprometer el buen funcionamiento del mismo, se ha realizado un suavizado general.

7.2. Definición de la carretera

7.2.1. Ejes de la carretera

La entrega de datos a la Comisión Europea requiere un eje único por cada UME suministrado por la Dirección General de Carreteras que no tenga en cuenta la disposición real de la misma como pueden ser plataformas separadas por sentido, vías complementarias, rotondas, espacios entre carriles, direcciones del tráfico, etc. Este eje ha sido denominado eje carretera e incluye sus características más generales.

No obstante, los ejes de modelización que representan la ubicación y explotación de la carretera difieren de este eje único y necesitan mayores atributos para definir su disposición y tipología geométrica, así como los datos precisos para trasladar su explotación.

Están definidos tridimensionalmente mediante su digitalización empleando las fotos de PNOA y apoyados en el MDT generado y ajustado, de tal manera que nunca se vean “enterrados” por el terreno.

Los criterios generales de consideración de ejes de modelización son los siguientes:

- Los ejes se han modelizado de forma independiente siempre que haya calzadas separadas con independencia de la distancia entre ellas.
- De forma general, no se consideran ramales de enlaces salvo que el final de la UME determine la conexión con otra vía. En el caso de enlaces de gran desarrollo en planta, o que estén ubicados en zonas con edificaciones muy próximas, estos ramales se incluyen como ejes adicionales.

7.2.2. Definición de viaductos o estructuras

Cuando un tramo de carretera discurre en viaducto, este elemento es definido gráficamente con su cota real, diferenciada de la del suelo, y se simula con la opción “*autoapantallamiento*” del software de simulación, definiendo el ancho de plataforma correspondiente de tal manera que impida la propagación del sonido por debajo del mismo.

7.2.3. Asignación de pendiente

Para el cálculo de las correcciones por pendiente, el programa de cálculo se ha configurado para que considere la pendiente real de cada segmento, ajustando adecuadamente el sentido o sentidos de circulación de éste.

7.2.4. Asignación tipología de pavimento

El método CNOSSOS-EU contempla los siguientes tipos de pavimentos:

Tabla 7.1 Tipología de firme CNOSSOS-EU

	Tipo de pavimento	Descripción
0	Superficie de referencia	Hormigón asfáltico 0/11 – 0/16, Mezcla bituminosa en caliente 0/11
NL01	1-capa ZOAB	Asfalto poroso
NL02	2-capas ZOAB	Asfalto poroso de doble capa
NL03	2-capas ZOAB (fine)	Asfalto poroso de doble capa con capa superior fina
NL04	SMA (Stone mastiek asphalt) -0/5	Mezcla bituminosa en caliente con árido de máximo 5 mm
NL05	SMA (Stone mastiek asphalt) -0/8	Mezcla bituminosa en caliente con árido de máximo 8 mm
NL06	Hormigón cepillado	Hormigón cepillado
NL07	Hormigón cepillado optimizado	Hormigón cepillado optimizado
NL08	Hormigón pulido	Hormigón pulido
NL09	Superficie estabilizada	Superficie con un tratamiento extra en superficie
NL10	Adoquines en espiga	Adoquines en espiga
NL11	Adoquines no colocados en espiga	Adoquines no colocados en espiga
NL12	Adoquines silenciosos	Adoquines silenciosos
NL13	Capa delgada A	Asfalto de capa fina poco ruidoso Tipo A
NL14	Capa delgada B	Asfalto de capa fina poco ruidoso Tipo B

Para la asignación del tipo de firme en el escenario de modelización se ha realizado una equivalencia entre el tipo de capa de rodadura existente en los tramos de carretera objeto de estudio y los tipos de pavimento que contempla el método CNOSSOS-EU.

7.2.5. Asignación de tráfico

Se recuerda que el año de referencia para la elaboración de esta Cuarta Fase es 2021, sin embargo, a nivel operativo el tráfico que tuvo lugar en ese horizonte no es representativo debido a las restricciones al tráfico derivadas de la pandemia de COVID-19. Para resolver esta circunstancia, se ha partido del tráfico del año 2019 adecuado a un escenario previsible en 2021 sin que ese

suceso hubiera tenido lugar. Únicamente en los tramos de reciente inauguración se ha considerado el tráfico de 2021, así como todas las variables que lo caracterizan, por no disponer de datos de 2019 y seguir un procedimiento homogéneo.

La simulación de niveles sonoros bajo el método CNOSSOS-EU, exige definir el flujo de tráfico correctamente para los diferentes periodos de evaluación: día (de 7 a 19 h), tarde (de 19 a 23 h) y noche (de 23 a 7 h).

Así mismo, esta metodología requiere que la intensidad de tráfico sea determinada para cada una de las categorías de vehículos en las cuales se tipifican los vehículos:

- Categoría 1. Vehículos ligeros (Turismos, camionetas $\leq 3,5$ toneladas, todoterrenos, vehículos polivalentes, incluidos remolques y caravanas).
- Categoría 2. Vehículos pesados medianos (Vehículos medianos, camionetas $> 3,5$ tn, autobuses, autocaravanas, entre otros con dos ejes y dos neumáticos en el eje trasero).
- Categoría 3. Vehículos pesados (vehículos pesados, turismos autobuses con tres o más ejes).
- Categoría 4. Vehículos de 2 ruedas (subdivididos en categoría 4a ciclomotores de dos, tres y cuatro ruedas y categoría 4b motocicletas con y sin sidecar, triciclos y cuatriciclos).
- Categoría 5. Categoría abierta (definida atendiendo a nuevas necesidades). Esta categoría se ha especificado como opcional, no empleándose en la elaboración de este estudio.

Los valores de intensidad de tráfico asignados finalmente a cada subtramo por periodo horario y categoría de vehículo han sido suministrados por la Dirección General de Carreteras a partir de la siguiente información base y antecedentes:

- Información GIS del Mapa de Tráfico:

Base de datos con información de 4.951 tramos de tráfico de las carreteras de la RCE. En ella cada tramo de tráfico tiene asignada una estación de aforo con sus datos correspondientes.

- Porcentajes horarios de las estaciones de aforo:

Base de datos con los porcentajes horarios de todas las estaciones de aforo que tienen este tipo de información, con distinción de vehículos ligeros y pesados.

- Información de estaciones afines:

Listado de estaciones afines del año base de estudio.

- Información de las diez categorías de tráfico:

Datos del POMO (Porcentaje de Motos), con la información de la intensidad media anual de tráfico en las diez categorías de tráfico: motos, coches, coches con caravana, camioneta, tractores agrícolas, camiones sin remolque, camiones articulados, trenes de carretera, vehículos especiales y autobuses.

7.2.6. Asignación de velocidad

La asignación de velocidad a cada tramo/subtramo que representa la fuente emisora parte de la limitación máxima existente en el tramo a partir del inventario de señalización vertical de la DGC (InCa) de acuerdo a la Norma 8.1-I.C. (señales de velocidad limitada R-301 y fin de limitación específica R-501), así como de la supervisión visual del trazado realizada a partir de visitas in situ o plataformas y servidores de mapas web.

Se tienen en cuenta las reducciones/aceleración de velocidad establecidas en el acceso y salida de elementos críticos, como travesías. Se han considerado igualmente las restricciones permanentes establecidas a elementos concretos (por ejemplo glorietas) y tipologías de vehículos, especialmente en ámbito urbano.

Algunas de las decisiones adoptadas en este proceso y aplicables a todo el estudio han sido:

- Velocidad de circulación en gloriets de 40 km/h y 30 km/h según limitación.
- Más allá de la limitación existente en la carretera, en los software de modelización se limita la velocidad de vehículos ligeros a 120 km/h y la de pesados a 90 km/h.
- Derivado de las categorías de las vías sujetas a cartografiado estratégico de ruido, todas las categorías de motocicletas que circulan por estas vías se han considerado de tipología 4b.

7.3. Definición de pantallas acústicas y muros

Se han considerado en todos los modelos de predicción formulados las pantallas acústicas o muros existentes en el ámbito de estudio. Estos elementos están definidos por su posición, dimensiones y su capacidad de absorción acústica, que depende del tipo de material con el cual esté confeccionada. En este estudio, se han considerado los siguientes valores.

Tabla 7.2 Equivalencia tipología de pantalla y categorías software de modelización

Tipología de pantalla	Pérdidas de reflexión (dBA)	Coefficiente de absorción alfa (α)	Equivalencia con pantalla real
Pantallas lisas y duras	0	0	-
Fachada silenciosa/ pantalla reflectante	1	0,21	Pantalla de metacrilato Muros de contención de hormigón
Fachada de construcción	2	0,37	Muros de ladrillo o de fábrica
Pantalla absorbente	4	0,6	Pantallas acústicas de hormigón Pantallas mixtas
Pantalla muy absorbente	8	0,84	Pantalla metálica

8. Principales resultados MER Cuarta Fase

En el presente apartado se muestran los resultados obtenidos para cada una de las UMEs que integran la provincia de Alicante. De acuerdo a la normativa, se incluyen dos tipos de resultados:

- **Resultados de Niveles Sonoros:** Número total de personas expuestas fuera de las aglomeraciones para los indicadores Ld, Le, Ln y Lden. Se debe indicar el número total estimado de personas (expresado en centenas) cuya vivienda está expuesta a cada uno de los rangos solicitados por indicador a una altura de 4 m sobre el nivel del suelo y en la fachada más expuesta.

Para la interpolación en centenas se considerará el siguiente criterio de redondeo:

- 0 personas expuestas: 0 centenas
- hasta 50 personas expuestas: 0* centenas
- 51 – 150 personas expuestas: 1 centena
- 151 – 250 personas expuestas: 2 centenas y así sucesivamente.

En aquellos casos en los cuales se utilice el valor 0* se ha incluido la NOTA: “*Existe población y viviendas afectadas (inferior a 51 unidades)*”.

- **Resultados de Niveles de Afectación:** Superficie total (en km²) expuesta a valores de Lden superiores a 55, 65 y 75 dB, respectivamente, así como el número total estimado de viviendas (en centenas), personas (en centenas), centros docentes, sanitarios y culturales (unidades) que se ubican en cada uno de estos ámbitos, incluyendo las aglomeraciones urbanas.

Asimismo, las aglomeraciones urbanas presentes en el ámbito de la provincia de Alicante y que pueden condicionar estos resultados se han descrito en el apartado 4.3 de esta memoria resumen.

8.1. Resultados de Niveles Sonoros: Población expuesta

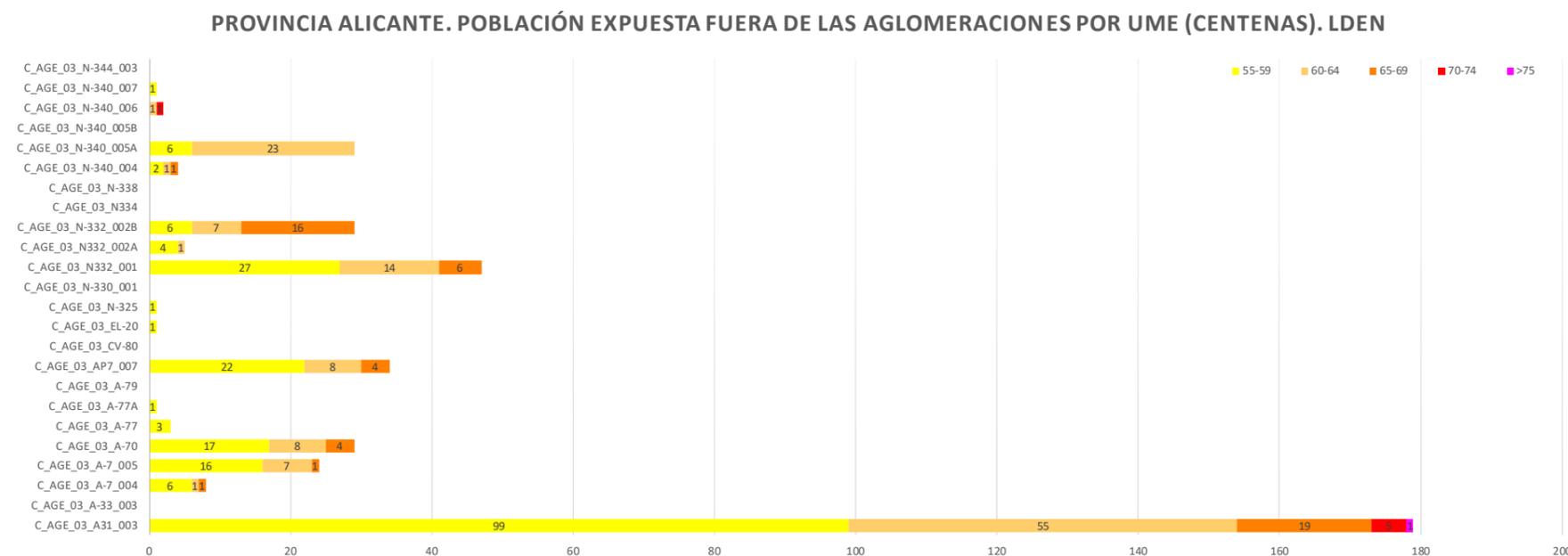
En este apartado se analiza el resumen de los datos de exposición de la población derivados grandes ejes viarios sin peaje al usuario de la Red de Carreteras del Estado en el ámbito territorial de la provincia de Alicante.

Tabla 8.1 Provincia de Alicante. Población expuesta fuera de las aglomeraciones (centenas)

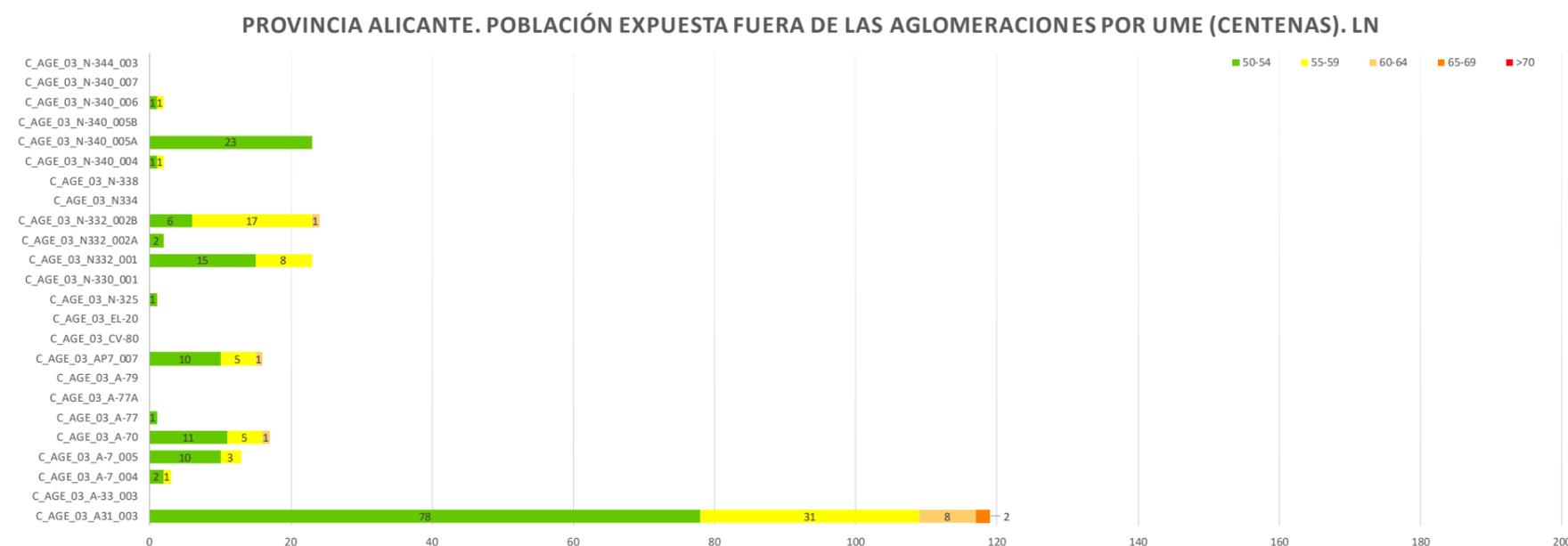
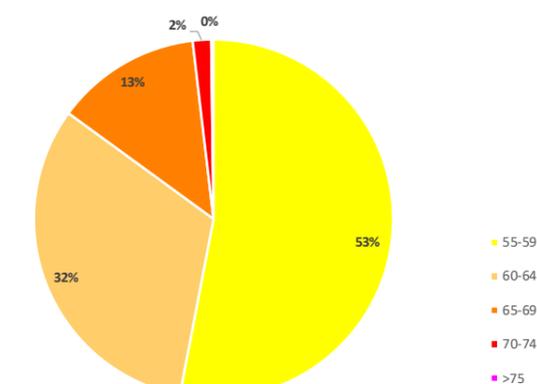
UME	Ld (dBA)					Le (dBA)					Ln (dBA)					Lden (dBA)				
	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
C_AGE_03_A31_003	65	27	7	2	0*	67	27	7	1	0*	78	31	8	2	0*	99	55	19	5	1
C_AGE_03_A-33_003	0*	0	0	0	0	0*	0	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0
C_AGE_03_A-7_004	4	1	1	0*	0	3	1	0*	0	0	2	1	0*	0	0	6	1	1	0*	0
C_AGE_03_A-7_005	8	4	1	0*	0	8	3	0*	0*	0	10	3	0*	0*	0	16	7	1	0*	0*
C_AGE_03_A-70	11	5	2	0*	0	11	5	1	0*	0	11	5	1	0*	0	17	8	4	0*	0*
C_AGE_03_A-77	2	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0	0	3	0*	0*	0*	0
C_AGE_03_A-77A	1	0*	0*	0*	0	1	0*	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0*	0
C_AGE_03_A-79	0*	0*	0*	0*	0	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0	0	0*	0	0*	0
C_AGE_03_AP7_007	14	6	2	0*	0	12	5	1	0	0	10	5	1	0	0	22	8	4	0*	0
C_AGE_03_CV-80	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0*	0	0
C_AGE_03_EL-20	1	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0*	0
C_AGE_03_N-325	1	0*	0*	0*	0	1	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0	0	1	0*	0*	0*	0
C_AGE_03_N-330_001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N332_001	18	12	3	0	0	16	10	0*	0	0	15	8	0*	0	0	27	14	6	0	0
C_AGE_03_N332_002A	2	1	0*	0	0	2	1	0*	0	0	2	0*	0*	0	0	4	1	0*	0*	0
C_AGE_03_N-332_002B	6	7	14	0*	0	6	15	3	0	0	6	17	1	0	0	6	7	16	0*	0
C_AGE_03_N334	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-338	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0*	0	0
C_AGE_03_N-340_004	2	1	0*	0	0	1	1	0*	0	0	1	1	0*	0	0	2	1	1	0	0
C_AGE_03_N-340_005A	6	22	0*	0	0	8	18	0*	0	0	23	0*	0	0	0	6	23	0*	0	0
C_AGE_03_N-340_005B	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0*	0	0
C_AGE_03_N-340_006	0*	1	1	0*	0*	1	0*	1	0*	0	1	1	0*	0*	0	0*	1	0*	1	0*
C_AGE_03_N-340_007	0*	0*	0*	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	1	0*	0*	0	0
C_AGE_03_N-344_003	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0	0*	0*	0	0	0

0* Existe población afectada (inferior a 51 unidades)

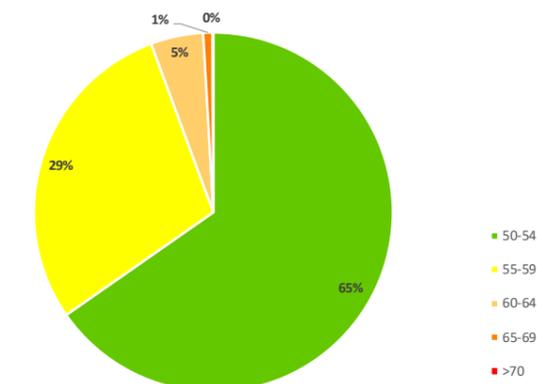
Ilustración 8.1 Resultados compilados Lden y Ln. Provincia de Alicante



PROVINCIA ALICANTE. POBLACIÓN EXPUESTA FUERA DE LAS AGLOMERACIONES POR INTERVALOS (%). LDEN



PROVINCIA ALICANTE. POBLACIÓN EXPUESTA FUERA DE LAS AGLOMERACIONES POR INTERVALOS (%). LN



8.2. Resultados de Niveles de Afectación

En las siguientes tablas se incluye la distribución de superficie, número de viviendas, población y la existencia de equipamientos especialmente sensibles a los ámbitos de $L_{den} \geq 55$ dB, $L_{den} \geq 65$ dB y $L_{den} \geq 75$ dB tal y como exige el contenido de un mapa estratégico de ruido. En este caso,

no se diferencia si esta afectación se desarrolla sobre aglomeración urbana o no dado que los niveles de afectación siempre incluyen los valores de estas variables en el ámbito de estudio incluyendo aquellas edificaciones que se ubican en el interior de la delimitación de una aglomeración.

Tabla 8.2 Provincia de Alicante. Resultados de niveles de afectación

UME	Superficie (Km2)			Viviendas (centenas)			Población (centenas)			Sanitarios (unidades)			Docentes (unidades)			Culturales (unidades)		
	≥ 55	≥ 65	≥ 75	≥ 55	≥ 65	≥ 75	≥ 55	≥ 65	≥ 75	≥ 55	≥ 65	≥ 75	≥ 55	≥ 65	≥ 75	≥ 55	≥ 65	≥ 75
C_AGE_03_A-31_003	76,74	18,90	5,43	101	13	1	198	25	1	10	4	2	30	4	1	7	3	0
C_AGE_03_A-33_003	5,72	1,19	0,36	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_A-7_004	23,00	5,90	1,45	6	1	0	8	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_A-7_005	40,08	8,52	2,23	14	1	0*	25	2	0*	1	0	0	2	0	0	2	0	0
C_AGE_03_A-70	26,71	6,60	1,53	20	2	0*	36	4	0*	3	0	0	7	0	0	2	2	0
C_AGE_03_A-77	3,02	0,60	0,15	2	0*	0	4	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_A-77A	1,25	0,31	0,04	1	0*	0	1	0*	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_03_A-79	2,09	0,60	0,02	0*	0*	0	1	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_AP-7_007	40,77	9,82	2,76	25	3	0	35	4	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
C_AGE_03_CV-80	1,22	0,29	0,07	0*	0*	0	0*	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_EL-20	1,79	0,57	0,05	3	0*	0	6	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-325	0,90	0,23	0,03	1	0*	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-330_001	0,27	0,07	0	0*	0*	0	0*	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-332_001	21,06	4,85	0,57	94	12	0	47	6	0	5	1	0	7	1	0	10	2	0
C_AGE_03_N-332_002A	10,30	2,44	0,31	5	0*	0	6	0*	0	2	1	0	4	1	0	1	0	0
C_AGE_03_N-332_002B	6,12	1,61	0,01	17	8	0	29	16	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0
C_AGE_03_N-334	0,67	0,18	0,01	0*	0*	0	1	0*	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-338	2,42	0,54	0,13	0*	0*	0	0*	0*	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-340_004	1,15	0,30	0,00	2	0*	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-340_005A	1,82	0,54	0	12	0*	0	29	0*	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-340_005B	2,04	0,50	0	5	0*	0	11	1	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-340_006	0,56	0,21	0,05	2	1	0*	2	1	0*	0	0	0	1	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-340_007	0,76	0,20	0,00	1	0*	0	1	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C_AGE_03_N-344_003	1,68	0,43	0,06	0*	0	0	0*	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0* Existe población y viviendas afectadas (inferior a 51 unidades)

9. Equipo de trabajo

Han participado en la redacción del presente Estudio:

Dirección de los trabajos:

- Christian de la Calle Otero (DGC).
- Apoyo a la dirección de los trabajos: Silvia Fernández-Souza Villete (DGC), Sara Ramos Palop (INECO), Eduardo Martín Ríos (INECO)

Control de Calidad: INECO

- Concepción Garcés de San Millán.
- Luis de Celis Barquero.
- Gemma Caballero Íñigo.
- Celia Marivela Chicharro.
- Rocío López Gutiérrez.
- Raquel Maciá Romero.
- Isabel Villa Ruiz.
- Lorena Salcidos Matthews.
- Fernando Ruiz Gámez.
- Eduardo Fernández de los Reyes.
- Diana del Campo Hernández.

Delegado del Consultor:

- Gonzalo López Montenegro Enrile (AYESA)

Responsable y Autor del Estudio:

- Antonio Hidalgo Otamendi (CECOR)

Coautores del estudio:

- Alberto Hernández Martín (CECOR)
- Maria Fernández Salas (AYESA)

Equipo de apoyo:

- Recopilación y tratamiento de información en GIS (cartografía, carreteras, edificaciones sensibles, población, pantallas acústicas, etc):
 - Javier Tarancón Babio (AYESA)
 - Lidia Perez Molano (AYESA)
 - Antonio Garrido Martin (AYESA)
 - Llorenç Quetglas Llull (AYESA)
 - Pablo Valle Jimenez (AYESA)
 - Iván Herrero Zazo (CECOR)
 - Samuel Benayas Romero (CECOR)
 - Pablo Beneitez Perosanz (CECOR)
 - Antonio Herreros Caballero (CECOR)
- Preparación modelos de cálculo:
 - Carlos Ramirez Rosas (CECOR)

- Javier Ramos Casares (CECOR)
- Ferrán Diaz Soto (AYESA)
- Antonio Jesus Cordero Perez (AYESA)
- Análisis de resultados y propuestas de actuación:
 - Pablo Beneitez Perosanz (CECOR)
 - Jorge Hernando Mateo (CECOR)
 - Antonio Herreros Caballero (CECOR)
 - Ferrán Diaz Soto (AYESA)
 - Antonio Jesus Cordero Perez (AYESA)
- Control de calidad interno:
 - Silvia Arias Sevés (AYESA)
 - Ana Pérez Fuster (CECOR)

La dirección de los trabajos agradece especialmente la colaboración a:

- Javier Cachón de Mesa (CEDEX)
- Ignacio Soto Molina (CEDEX)
- Luis Gómez Diaz-Madroño (Ministerio de Hacienda y Función Pública)

ANEJO 1. FICHAS RESUMEN DE RESULTADOS POR UME

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-7_004	A-7	Alicante	429+450	492+000	Autopista Libre/Autovia	
IMD	23.335	Longitud	61.794	% pesados (cat. 2 y 3)	9,8%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1274	19	64	62	120	90
Tarde	900	14	26	25	120	90
Noche	142	8	13	12	120	90

Municipios (LAU 2):

Alcocer de Planes (03007); Alcoy (03009); Alicante (03014); La Alquería de Asnar (03017); Benimarfull (03038); Castalla (03053); Cocentaina (03056); Ibi (03079); Jijona (03083); Muro de Alcoy (03092); San Vicente del Raspeig (03122); Tibi (03129)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	372	0	372	55-59	261	0	261
60-64	104	0	104	60-64	94	0	94
65-69	65	0	65	65-69	40	0	40
70-74	5	0	5	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	198	0	198	55-59	563	0	563
55-59	84	0	84	60-64	144	0	144
60-64	20	0	20	65-69	73	0	73
65-69	0	0	0	70-74	16	0	16
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales	
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº	
≥ 55	23,00	0	0	0	0	0	0
≥ 65	5,90	0	0	0	0	0	0
≥ 75	1,45	0	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Muro de Alcoy	434+334	434+862	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Junto a un paso de la A-7 por encima de la carretera CV-705.
2	Muro de Alcoy	437+553	437+756	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
3	Cocentaina	439+415	439+640	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
4	Cocentaina	441+476	441+733	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al cruce con la carretera CV-790.
5	Cocentaina	442+452	442+702	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al cruce con la carretera N-340 y próximo a una zona terciaria.
6	Cocentaina	444+474	444+695	I	Edificación residencial unifamiliar aislada.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					Entorno agrario frente a una zona industrial/terciaria. Próximo al enlace con la N-340
7	Cocentaina	444+777	444+990	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa, próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario frente a una zona industrial/terciaria.
8	Cocentaina	445+075	445+187	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario
9	Ibi	457+354	457+597	D	Edificación residencial unifamiliar. Entorno agrario. Próxima a otra edificación residencial.
10	Ibi	457+705	457+960	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
11	Ibi	458+706	459+115	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Próximas a un campo de tiro
12	Ibi	459+317	459+809	I	Edificación residencial unifamiliar aislada correspondiente al Mas del Sopalmo. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-806. Próxima a un campo de tiro.
13	Ibi	460+237	460+632	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario y próximas a otras edificaciones residenciales.
14	Ibi	460+783	461+031	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario.
15	Ibi	461+488	461+712	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Próximas a otras edificaciones residenciales.
16	Ibi	462+802	463+033	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
17	Ibi	463+887	464+115	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria/industrial.
18	Ibi	464+471	464+815	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria/industrial. Junto al enlace con la carretera CV-805.
19	Castalla	469+309	469+720	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-80.
20	Castalla	469+740	469+950	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al cruce con la carretera CV-816.
21	Castalla	470+726	470+946	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.

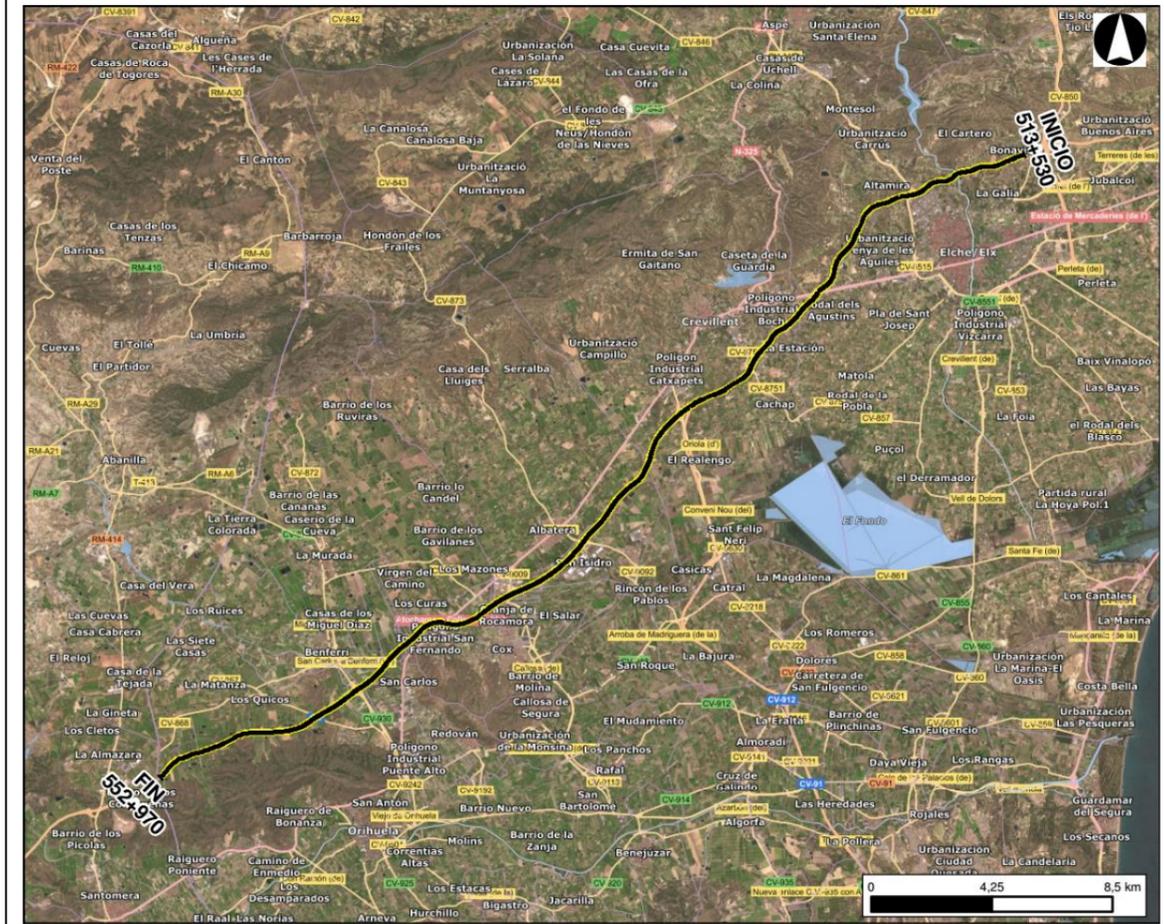
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
22	Castalla	471+260	471+476	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al enlace con la carretera CV-815.
23	Castalla	471+594	472+079	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Próximas al enlace con la carretera CV-815.
24	Castalla	473+147	473+359	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario
25	Alacant	487+514	488+277	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial.
26	Alacant	488+295	488+797	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial.
27	Alacant	488+866	490+039	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial. Junto a una salida de la autovía.
28	Alacant	490+109	490+471	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial en un entorno agrario.
29	Alacant	490+753	491+566	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-7_005	A-7	Alicante	513+530	552+970	Autopista Libre/Autovia	
IMD	54.472	Longitud	39,42	% pesados (cat. 2 y 3)	17,8%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	3035	36	208	308	120	90
Tarde	2247	26	114	169	120	90
Noche	509	6	192	1	120	90

Municipios (LAU 2):

Albatera (03005); Callosa de Segura (03049); Cox (03058); Crevillente (03059); Elche (03065); Granja de Rocamora (03074); Orihuela (03099); Redován (03111); San Isidro (03904)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	812	0	812	55-59	796	0	796
60-64	364	0	364	60-64	250	0	250
65-69	56	0	56	65-69	36	0	36
70-74	13	0	13	70-74	7	0	7
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	952	0	952	55-59	1.613	0	1.613
55-59	315	0	315	60-64	679	0	679
60-64	43	0	43	65-69	144	0	144
65-69	7	0	7	70-74	27	0	27
>70	0	0	0	>75	1	0	1

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales	
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº	
≥ 55	40,08	2	538	1	0	2	
≥ 65	8,52	0	0	0	0	0	
≥ 75	2,23	0	0	0	0	0	

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Elche	513+530	514+580	A	Edificaciones residenciales unifamiliares pareadas y dispersas. Zona residencial.
2	Elche	515+829	516+821	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
3	Elche	517+095	517+372	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Frente a una zona industrial/terciaria.
4	Elche	518+396	518+707	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próximo al enlace con las carreteras AP-7 y CV-84.
5	Elche	518+726	518+943	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
6	Elche	519+958	520+383	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Elche	521+465	521+790	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
8	Elche	521+826	522+717	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial en un entorno agrario. Junto al enlace con la carretera N-340.
9	Elche	522+731	523+324	D	Edificación docente correspondiente al Colegio Público de Educación Especial <i>Verge De La Llum</i> . Sobre el enlace con la carretera N-340.
10	Elche	523+784	524+000	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Entorno agrario.
11	Crevillent	524+000	526+420	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Próxima a la carretera CV-875.
12	Crevillent	526+240	526+578	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Junto al enlace con la carretera CV-875 y a una estación de servicio.
13	Crevillent	526+761	527+206	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
14	Crevillent	527+206	527+904	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
15	Crevillent	527+986	529+456	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Junto a los enlaces con las carreteras AP-7 y CV-904.
16	Crevillent	529+488	529+813	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-904.
17	Crevillent	529+839	530+394	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
18	Crevillent	530+472	530+916	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
19	Crevillent	531+088	531+574	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Próximo a una zona industrial (Cárnicas Soriano).
20	San Isidro y Albatera	531+615	531+958	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximas a una zona industrial (Cárnicas Soriano).
21	San Isidro	534+462	534+805	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al Camino del Canalillo.
22	San Isidro	535+748	535+985	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Junto al enlace con la carretera CV-909 y próxima al núcleo urbano de Albatera y a

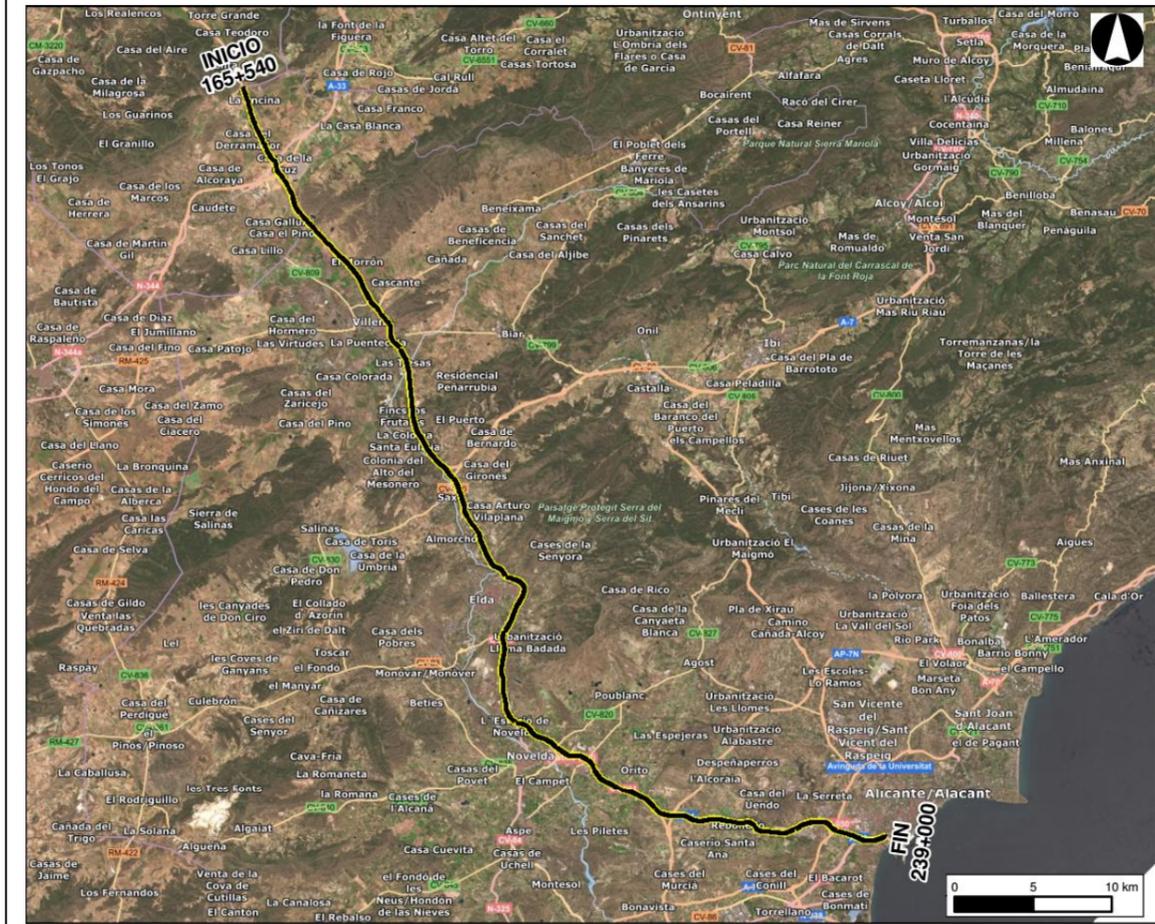
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					una zona industrial/terciaria.
23	San Isidro	536+813	537+172	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima a una zona industrial/terciaria.
24	Granja de Rocamora y Cox	539+103	539+633	D	Edificaciones residenciales adosadas. Zona residencial urbanizado existente.
25	Cox	540+361	540+591	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario próximo a una zona industrial/terciaria. Junto al enlace con la carretera N-340.
26	Cox	541+671	542+042	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Próximo al enlace con la carretera N-340.
27	Callosa de Segura	543+590	543+816	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
28	Redován	543+992	544+539	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
29	Redován	544+556	544+924	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al enlace con la carretera CV-870 y cv-930.
30	Orihuela	546+182	546+411	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
31	Orihuela	546+618	547+000	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Junto a la carretera CV-868.
32	Orihuela	550+560	551+145	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
33	Orihuela	552+704	553+095	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
34	Orihuela	557+690	557+908	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-31_003	A-31	Alicante	165+540	239+000	Autopista Libre/Autovia	
IMD	38.486	Longitud	73,38	% pesados (cat. 2 y 3)	18,9%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	2008	23	107	226	120	90
Tarde	1564	18	67	146	120	90
Noche	303	4	42	91	120	90

Municipios (LAU 2):

Caudete (02025); Alicante (03014); Elche (03065); Elda (03066); Monforte del Cid (03088); Novelda (03093); Petrer (03104); Sax (03123); Villena (03140)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	6.481	987	7.468	55-59	6.675	478	7.153
60-64	2.725	106	2.830	60-64	2.707	94	2.801
65-69	697	53	749	65-69	668	1	669
70-74	181	0	181	70-74	136	0	136
>75	40	0	40	>75	27	0	27

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	7.797	497	8.294	55-59	9.906	1.843	11.749
55-59	3.123	93	3.216	60-64	5.457	135	5.592
60-64	790	0	790	65-69	1.875	73	1.948
65-69	191	0	191	70-74	468	0	468
>70	19	0	19	>75	80	0	80

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales	
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº	
≥ 55	76,74	30	18.090	10	539		7
≥ 65	18,90	4	3173	4	107		3
≥ 75	5,43	1	468	2	0		0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Villena	172+011	172+244	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Junto a los enlaces con las carreteras A-33 y N-344.
2	Caudete	174+634	175+400	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial urbanizado existente. Entorno agrario.
3	Villena	175+871	176+077	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
4	Villena	176+123	176+346	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
5	Villena	178+913	179+288	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
6	Villena	179+331	180+733	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Villena	180+744	181+567	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales y al enlace con la carretera CV-81. Entorno agrario.
8	Villena	181+567	183+888	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas, adosadas y bloques de pisos. Junto al núcleo urbano de Villena.
9	Villena	184+000	187+444	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas, adosadas y bloques de pisos. Junto al núcleo urbano de Villena y el Polígono Industrial de Bulilla.
10	Villena	187+708	187+859	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
11	Villena	188+380	189+694	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
12	Sax	190+843	191+293	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno industrial. Junto a una estación de servicio.
13	Sax	191+533	191+792	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
14	Sax	191+878	193+530	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Junto al enlace con la CV-80.
15	Sax	193+771	194+249	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Junto al enlace con la CV-80.
16	Sax	194+506	194+892	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno terciario/Industrial. Sobre el enlace con la carretera CV-830
17	Sax	194+908	196+863	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno terciario/Industrial próximo al núcleo urbano de Sax y el Polígono industrial El Castillo.
18	Sax	196+863	199+770	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales y a edificios terciarios/industriales. Entorno agrario.
19	Petrer	200+482	201+892	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entre el enlace con la carretera CV-835 y el polígono industrial de Petrer. Entorno agrario
20	Petrer y Elda	201+892	207+349	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas, adosadas y bloques de pisos. Junto al núcleo urbano de Petrer. Edificios terciarios/industriales

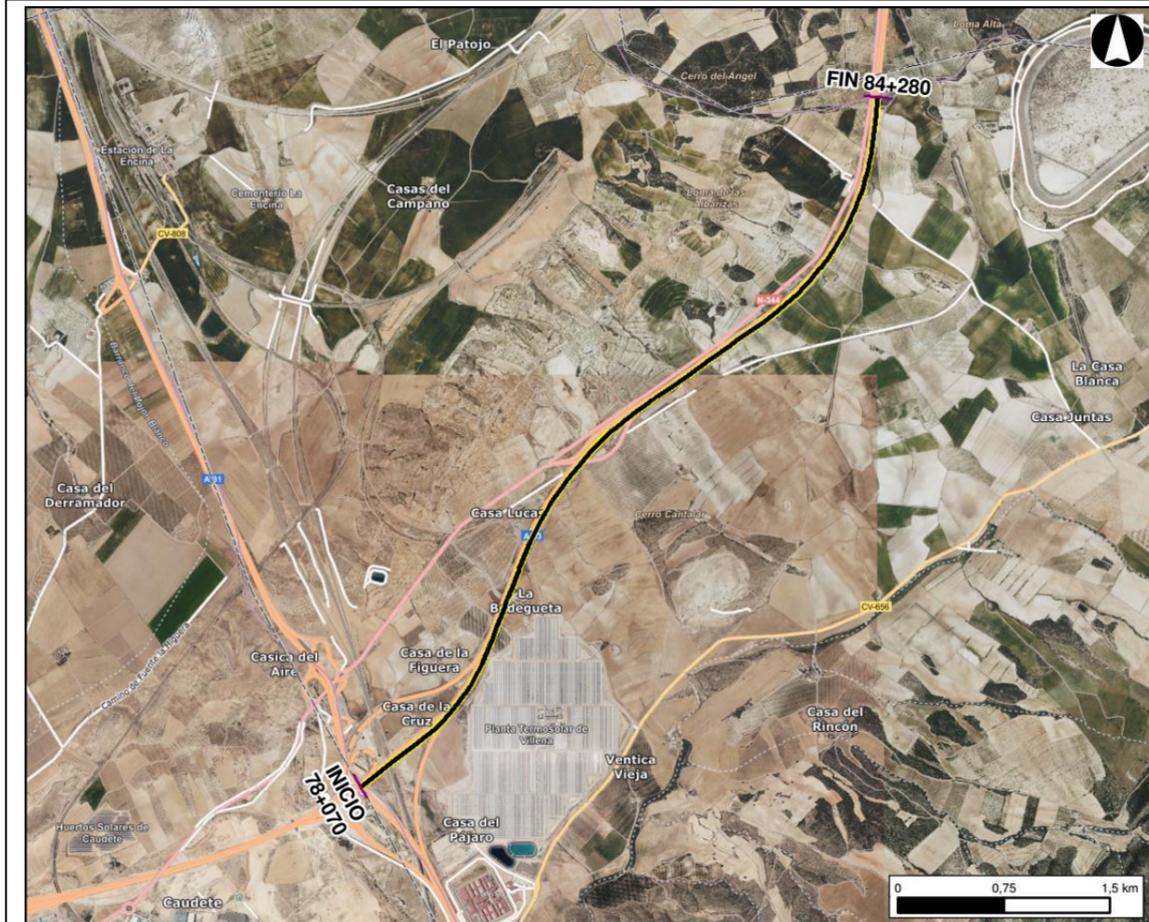
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
21	Petrer	207+617	208+153	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
22	Novelda	210+865	211+503	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno terciario/industrial.
23	Novelda	211+503	216+332	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas y adosadas. Próxima al núcleo urbano de Novelda y sobre el enlace con la carretera N-325.
24	Monforte del Cid	216+332	222+187	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Junto al núcleo urbano de Monforte del Cid. Contiene edificios terciarios/industriales.
25	Monforte del Cid	222+406	223+326	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial junto al Club de Golf Alenda.
26	Monforte del Cid	223+874	224+500	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entre los enlaces con la carretera A-7 y AP-7. Junto al colegio San Alberto Magno.
27	Monforte del Cid	225+753	226+203	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial.
28	Alacant	226+652	227+051	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario
29	Alacant	227+079	227+294	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario
30	Alacant	227+411	229+557	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas y adosadas. Próximas a otras edificaciones residenciales
31	Alacant	230+097	230+347	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Junto a una zona terciaria.
32	Alacant	230+486	231+500	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
33	Alacant	234+818	235+639	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona industrial/terciaria. Junto al enlace con la carretera A-70.
34	Alacant	236+267	236+520	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario frente a una zona terciaria/industrial.
35	Alacant	238+323	239+000	A	Edificios docentes y bloques de pisos. Junto a una zona terciaria y próxima al puerto de Alicante.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-33_003	A-33	Alicante	78+070	84+280	Autopista Libre/Autovia	
IMD	15.350	Longitud	6,31	% pesados (cat. 2 y 3)	49,30%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	569,3	2,8	67,8	281,6	120	90
Tarde	363,7	1,9	49,1	204,2	120	90
Noche	79,0	0,5	34,6	143,8	120	90

Municipios (LAU 2):

Caudete (02025); Villena (03140); La Font de la Figuera (46128)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	3	0	3	55-59	3	0	3
60-64	0	0	0	60-64	0	0	0
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	3	0	3	55-59	2	0	0
55-59	2	0	2	60-64	3	0	0
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	5,72	0	0	0	0	0
≥ 65	1,19	0	0	0	0	0
≥ 75	0,36	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Villena	075+670	075+942	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al enlace con la carretera N-344.
2	Villena	080+168	080+572	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al enlace con la N-344
3	Villena	083+761	084+135	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-70	A-70	Alicante	0+000	35+500	Autovía	
IMD	60.578	Longitud	35,63	% pesados (cat. 2 y 3)	7,78%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	3640	63	170	143	120	90
Tarde	2775	48	68	59	120	90
Noche	584	10	41	36	120	90

Municipios (LAU 2):

Alicante (03014); El Campello (03050); Elche (03065); Mutxamel (03090); Sant Joan d'Alacant (03119); San Vicente del Raspeig (03122)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	1.111	338	1.449	55-59	1.061	309	1.370
60-64	501	138	639	60-64	488	81	569
65-69	215	11	225	65-69	83	11	93
70-74	19	4	23	70-74	9	2	11
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	1.087	281	1.368	55-59	1.694	419	2.114
55-59	479	84	563	60-64	794	227	1.021
60-64	90	9	99	65-69	374	16	390
65-69	7	0	7	70-74	25	6	31
>70	0	0	0	>75	1	0	1

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	26,71	7	19.467	3	741	2
≥ 65	6,60	0	0	0	0	2
≥ 75	1,53	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	El Campello	003+841	004+137	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial. Próxima a la AP-7
2	El Campello	004+149	004+421	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial. Entorno agrario.
3	Sant Joan d'Alacant y Mutxamel	004+820	005+203	A	Edificaciones residenciales aisladas. Entorno agrícola junto a la Desaladora Marina Baja – Mutxamel.
4	Mutxamel	005+720	005+952	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Junto al enlace con la carretera CV-800.
5	Mutxamel	006+016	006+473	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial.
6	Alacant	009+280	009+503	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola. Junto viaducto que pasa por encima de la carretera CV-821.

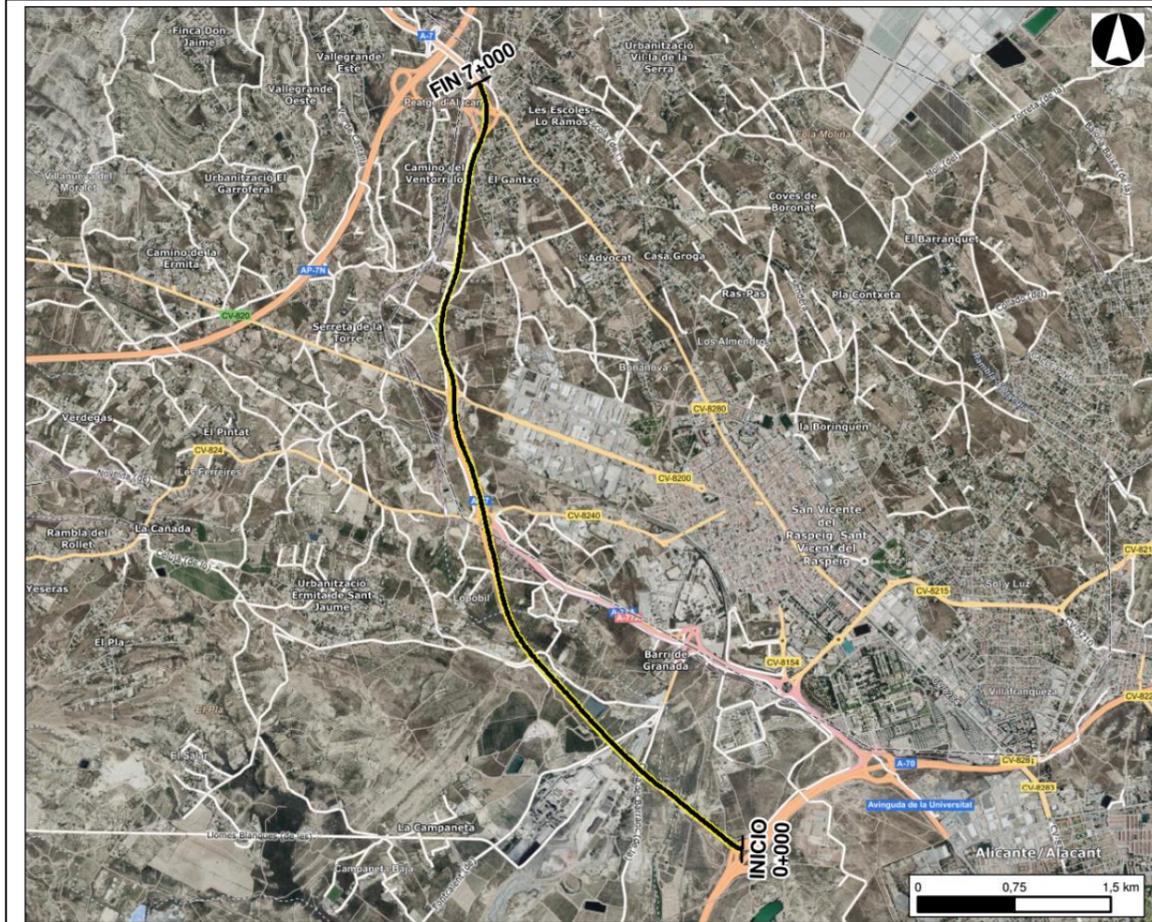
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Alacant	009+911	011+430	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial próxima a la carretera N-332. Edificaciones docentes y terciarias.
8	Alacant	012+680	013+083	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
9	Alacant	013+116	014+135	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas y bloques de pisos. Zona residencial. Junto al enlace con la carretera CV-822.
10	Alacant y San Vicent del Raspeig	014+622	016+729	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas y bloques de pisos. Edificaciones docentes y terciarias.
11	Alacant	020+423	020+825	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria. Junto al enlace con la carretera N-330.
12	Alacant	022+446	022+794	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
13	Alacant	023+838	024+285	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial con edificaciones docentes y terciarias.
14	Alacant	024+678	025+144	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Junto a la carretera CV-848. Entorno agrario..
15	Alacant	025+172	025+406	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario..
16	Alacant	025+496	026+064	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Junto al enlace con la carretera N-338 y próximo a la carretera A-79.
17	Elche	026+950	027+181	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima a la carretera CV-86. Entorno agrario.
18	Elche	029+088	029+551	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola junto a una zona terciaria.
19	Elche	029+817	030+100	I	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
20	Elche	030+246	030+500	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
21	Elche	030+621	031+617	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
22	Elche	031+759	032+955	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial.
23	Elche	033+652	033+937	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
24	Elche	033+944	035+490	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas y adosadas. Zona residencial. Junto al enlace con las carreteras EL-20 y CV-850.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-77	A-77	Alicante	0+000	7+000	Autopistas Libre/autovía	
IMD	20.659	Longitud	6,87	% pesados (cat. 2 y 3)	7,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1141	31	56	42	120	90
Tarde	921	25	21	16	120	90
Noche	162	4	11	8	120	90

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014); San Vicente del Raspeig (03122)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	163	0	163	55-59	123	0	123
60-64	35	0	35	60-64	34	0	34
65-69	17	0	17	65-69	6	0	6
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	113	0	113	55-59	319	0	319
55-59	29	0	29	60-64	50	0	50
60-64	2	0	2	65-69	21	0	21
65-69	0	0	0	70-74	2	0	2
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	3,02	0	0	0	0	0
≥ 65	0,60	0	0	0	0	0
≥ 75	0,15	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Sant Vicent del Raspeig	004+595	004+888	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona terciaria/industrial. Junto al enlace con la carretera de Agost.
2	Sant Vicent del Raspeig	005+045	005+631	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
3	Sant Vicent del Raspeig	005+724	005+944	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
4	Sant Vicent del Raspeig	006+005	006+210	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno residencial.
5	Sant Vicent del Raspeig	006+250	006+363	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial. Junto al enlace con el peaje de la AP-7.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-77A	A-77A	Alicante	0+000	4+070	Multicarril	
IMD	35.478	Longitud	3,55	% pesados (cat. 2 y 3)	2,2%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1884	143	57	12	100	80
Tarde	1751	132	22	5	100	80
Noche	307	23	5	1	100	80

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014); San Vicente del Raspeig (03122)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	64	0	64	55-59	63	0	63
60-64	18	0	18	60-64	18	0	18
65-69	5	0	5	65-69	6	0	6
70-74	2	0	2	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	40	0	40	55-59	87	0	87
55-59	9	0	9	60-64	33	0	33
60-64	3	0	3	65-69	8	0	8
65-69	0	0	0	70-74	3	0	3
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,25	1	8.025	0	0	0
≥ 65	0,31	0	0	0	0	0
≥ 75	0,04	0	0	0	0	0

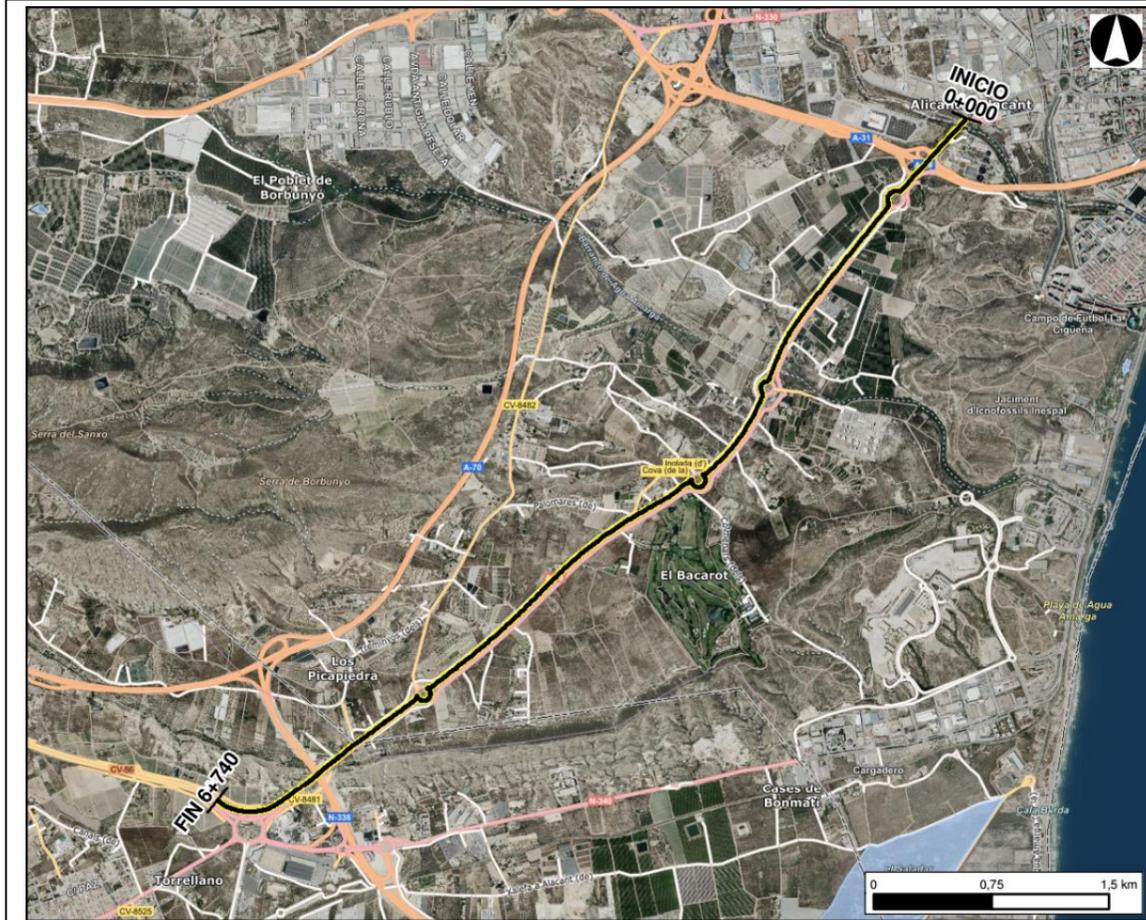
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Alacant	002+301	002+591	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Próximas a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
2	Alacant	002+666	002+903	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
3	Alacant y San Vicent del Raspeig	002+991	003+290	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Zona residencial próxima a la carretera A-77.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_A-79	A-79	Alicante	0+000	6+740	Multicarril	
IMD	10.717	Longitud	6,97	% pesados (cat. 2 y 3)	5,1%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	624	42	45	7	100	80
Tarde	347	23	11	2	100	80
Noche	64	4	3	1	100	80

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014); Elche (03065)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	13	0	13	55-59	13	0	13
60-64	23	0	23	60-64	14	0	14
65-69	4	0	4	65-69	4	0	4
70-74	2	0	2	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	20	0	20	55-59	21	0	21
55-59	8	0	8	60-64	21	0	21
60-64	2	0	2	65-69	8	0	8
65-69	0	0	0	70-74	2	0	2
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	2,00	0	0	0	0	0
≥ 65	0,60	0	0	0	0	0
≥ 75	0,02	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

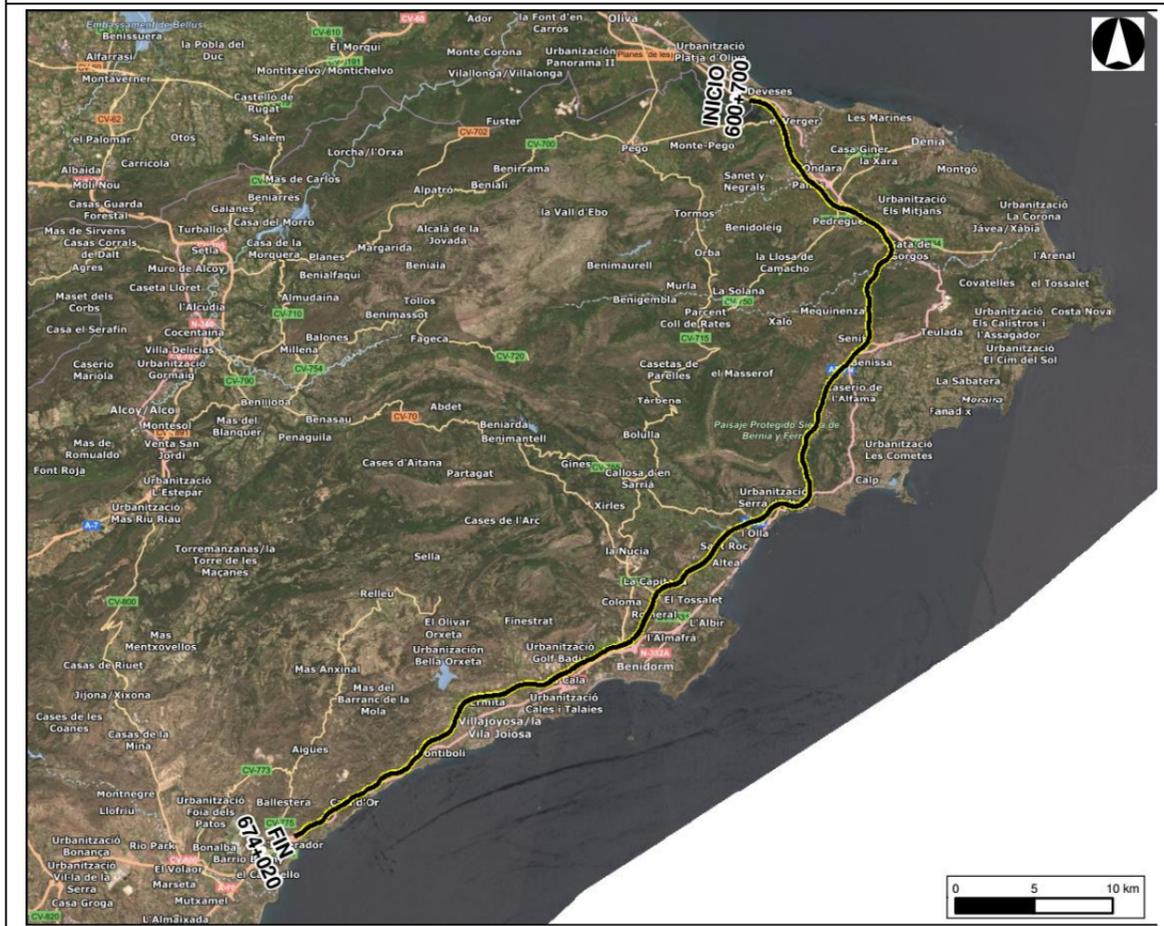
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Alacant	001+139	001+388	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrícola.
2	Alacant	003+183	003+436	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Junto a otras edificaciones residenciales.
3	Alacant	003+823	004+083	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola.
4	Elche	005+605	005+818	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Junto al enlace con la carretera N-338 y CV-86.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_AP-7_007	AP-7	Alicante	600+700	674+020	Autopista Libre/Autovia	
IMD	35.469	Longitud	73,16	% pesados (cat. 2 y 3)	9,0%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	2014	8	97	102	120	90
Tarde	1394	5	67	71	120	90
Noche	308	1	15	16	120	90

Municipios (LAU 2):

Alfás del Pi (03011); Altea (03018); Beniarbeig (03026); Benidorm (03031); Benissa (03041); Calpe (03047); El Campello (03050); Dénia (03063); Finestrat (03069); Gata de Gorgos (03071); La Nucia (03094); Ondara (03095); Pedreguer (03101); Senija (03125); El Verger (03138); Villajoyosa (03139)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	1.404	0	1.404	55-59	1.196	0	1.196
60-64	592	0	592	60-64	528	0	528
65-69	239	0	239	65-69	132	0	132
70-74	9	0	9	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	1.022	0	1.022	55-59	2.244	0	2.244
55-59	456	0	456	60-64	825	0	825
60-64	54	0	54	65-69	390	0	390
65-69	0	0	0	70-74	34	0	34
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales	
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº	
≥ 55	40,77	3	955	0	0	0	0
≥ 65	9,82	0	0	0	0	0	0
≥ 75	2,76	0	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	El Verger	601+352	601+576	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Próxima a la carretera N-332.
2	El Verger	601+737	602+424	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrícola. Próximas a la carretera N-332.
3	Ondara	605+500	605+839	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
4	Ondara	605+976	606+221	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
5	Ondara	606+980	607+591	I	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrícola. Próximas al enlace de la N-332 con la carretera CV-731. Junto al polideportivo de Ondara.
6	Pedreguer	609+737	610+113	I	Edificación residencial unifamiliar aislada.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					Entorno agrícola. Próxima a la carretera CV-724.
7	Pedreguer	610+551	610+905	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria/industrial. Próxima a la carretera N-332.
8	Pedreguer	612+025	612+254	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
9	Gata de Gorgos	614+426	614+722	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrícola. Próxima a la zona residencial Gata Holiday Villas.
10	Gata de Gorgos	615+129	615+607	I	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario..
11	Senija	620+317	620+882	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
12	Senija	621+327	621+560	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Junto al enlace con la carretera N-332. Entorno agrario..
13	Senija	621+815	622+020	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima a la carretera CV-745. Entorno agrario.
14	Benissa	623+199	623+483	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrícola. Próximas al enlace de la carretera N-332 con la carretera CV-750.
15	Benissa	623+548	624+222	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
16	Benissa	625+217	625+449	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
17	Benissa	626+295	626+544	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
18	Benissa	627+168	627+394	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
19	Benissa	627+431	627+664	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
20	Benissa	627+687	627+902	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
21	Benissa	627+916	628+161	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
22	Benissa	630+760	631+000	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
23	Altea	634+263	634+521	D	Edificación residencial unifamiliar. Zona residencial Villa Gadea.
24	Altea	635+231	635+559	A	Edificaciones residenciales unifamiliares.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					Entorno residencial.
25	Altea	635+588	636+001	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno residencial.
26	Altea	636+177	636+415	D	Edificación residencial unifamiliar. Entorno residencial.
27	Altea	636+480	637+504	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno residencial/agrícola. Junto al viaducto que pasa por encima de la CV-755.
28	Altea	638+772	639+007	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
29	Altea	639+031	641+069	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
30	Altea	641+203	641+442	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
31	Altea	641+521	641+830	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
32	Altea	641+830	642+012	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
33	L'Alfàs del Pi	642+192	643+361	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario y residencial.
34	L'Alfàs del Pi	643+883	645+382	A	Edificaciones residenciales unifamiliares y bloques de pisos. Zona residencial. Edificios terciarios.
35	L'Alfàs del Pi	646+102	646+408	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial.
36	Benidorm	648+523	648+767	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Junto al enlace con la carretera CV-753.
37	Benidorm	649+036	649+265	I	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Próximas a la N-332.
38	Finestrat	653+362	654+063	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas. Zona residencial frente a una zona industrial/terciaria.
39	La Vila Joiosa	654+112	654+324	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
40	La Vila Joiosa	654+509	654+876	D	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Próxima al Hospital Marina Baixa.
41	La Vila Joiosa	655+540	656+258	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario próximo a estación de servicio.
42	La Vila Joiosa	656+488	657+851	A	Edificaciones residenciales unifamiliares

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales. Junto a la CV-759.
43	La Vila Joiosa	658+096	659+663	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-770. Edificaciones terciarias.
44	La Vila Joiosa	660+394	660+620	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
45	La Vila Joiosa	660+506	661+035	A	Edificaciones residenciales dispersas. Entorno agrario.
46	La Vila Joiosa	661+835	662+086	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Entorno agrario.
47	La Vila Joiosa	662+699	663+456	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
48	La Vila Joiosa	663+561	663+989	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.
49	La Vila Joiosa	664+334	665+101	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
50	La Vila Joiosa	665+106	665+314	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Próximas a la carretera N-332.
51	La Vila Joiosa	6662+235	662+489	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
52	La Vila Joiosa	672+984	673+490	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona residencial.
53	La Vila Joiosa	673+885	674+110	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al enlace con la carretera N-332.
* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos					

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_CV-80	CV-80	Alicante	16+000	19+000	Autopistas Libre/Autovia	
IMD	13.511	Longitud	3,00	% pesados (cat. 2 y 3)	7,3%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	775	11	53	38	120	80
Tarde	530	7	13	10	120	80
Noche	85	1	4	3	120	80

Municipios (LAU 2):
Castalla (03053); Onil (03096)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	20	0	20	55-59	18	0	18
60-64	6	0	6	60-64	3	0	3
65-69	1	0	1	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	7	0	7	55-59	25	0	25
55-59	2	0	2	60-64	7	0	7
60-64	0	0	0	65-69	2	0	2
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,22	0	0	0	0	0
≥ 65	0,29	0	0	0	0	0
≥ 75	0,07	0	0	0	0	0

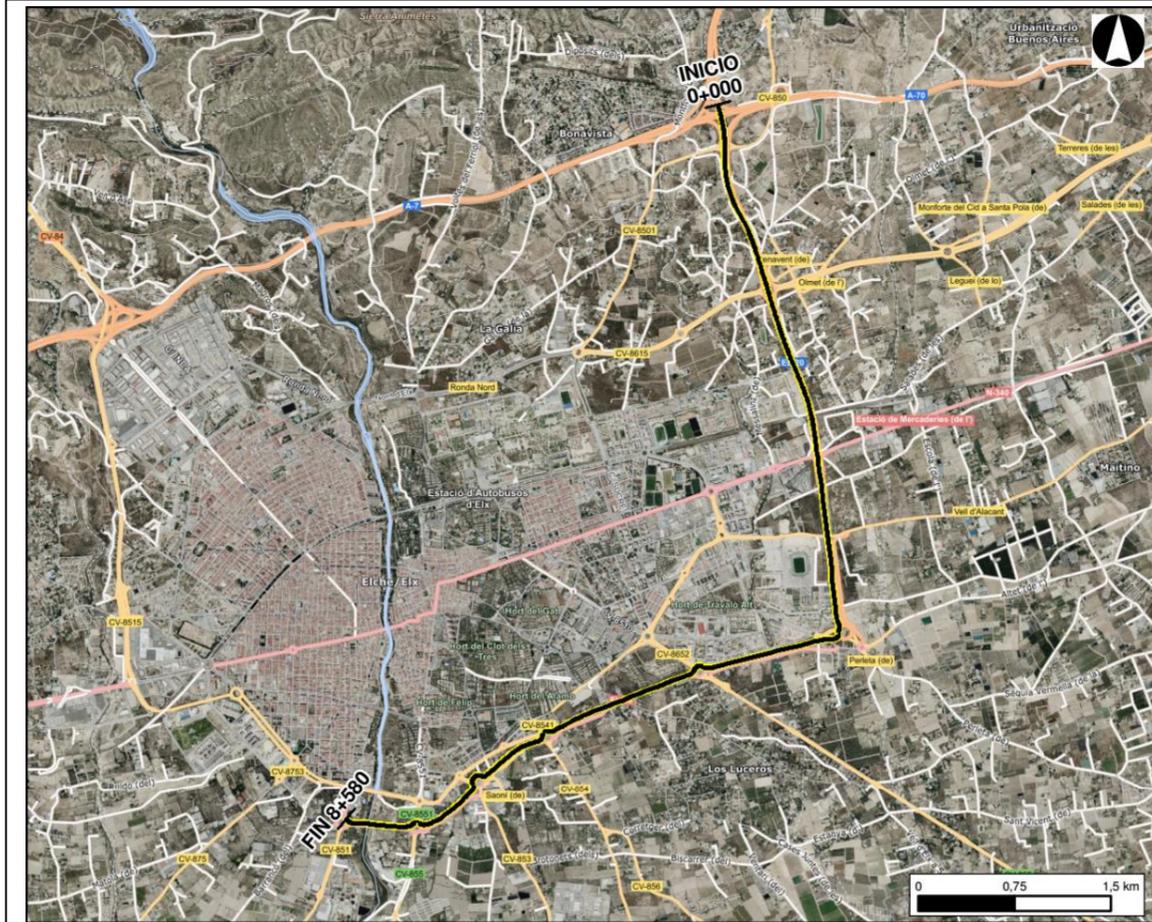
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Castalla	017+883	018+123	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
2	Castalla	018+651	018+879	I	Edificación residencial unifamiliar. Próxima a otras edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_EL-20	EL-20	Alicante	0+000	8+580	Autopistas Libre / Autovía y Carretera Multicarril	
IMD	23.769	Longitud	8,63	% pesados (cat. 2 y 3)	5,4%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1361	46	55	32	100	80
Tarde	1001	34	23	13	100	80
Noche	175	6	9	5	100	80

Municipios (LAU 2):
Elche (03065)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	66	223	289	55-59	54	189	243
60-64	24	114	138	60-64	21	40	62
65-69	7	5	12	65-69	1	1	2
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	42	155	197	55-59	77	310	387
55-59	15	7	22	60-64	38	138	176
60-64	1	0	1	65-69	14	7	20
65-69	0	0	0	70-74	1	0	1
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,79	0	0	0	0	0
≥ 65	0,57	0	0	0	0	0
≥ 75	0,05	0	0	0	0	0

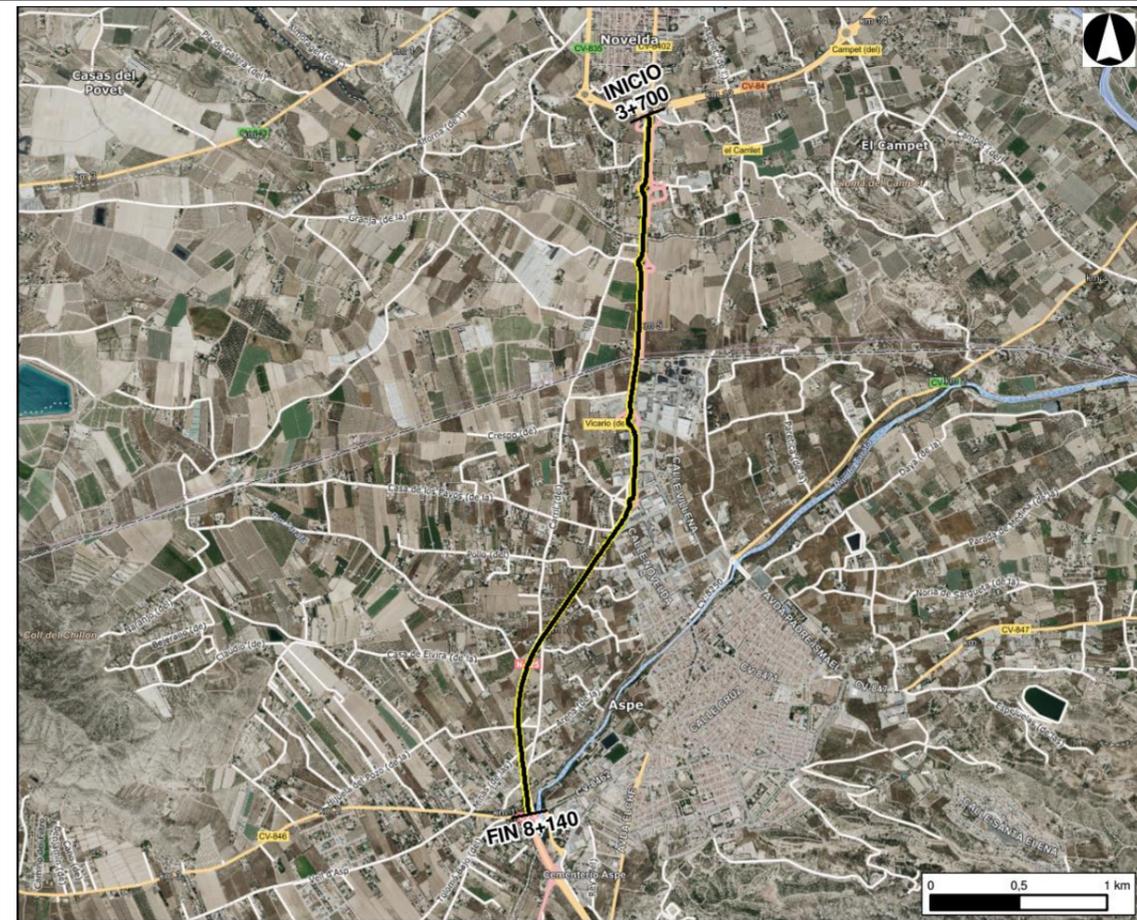
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Elche	0+730	001+380	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Entre los enlaces con las carreteras CV-850 y CV-86.
2	Elche	001+575	002+010	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Junto a la rotonda de enlace con la carretera CV-86.
3	Elche	002+020	002+354	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Próximas a otras edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario.
4	Elche	002+837	003+071	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima a edificaciones industriales/terciarias. Junto al enlace con la carretera N-340.
5	Elche	004+763	005+434	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y bloques de pisos. Zona residencial en nuevo desarrollo urbanístico.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					Junto al enlace con la carretera CV-865.
* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos					

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-325	N-325	Alicante	3+700	8+140	Multicarril	
IMD	11.294	Longitud	4,21	% pesados (cat. 2 y 3)	4,1%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	620	12	33	14	100	80
Tarde	545	10	9	4	100	80
Noche	99	2	2	1	100	80

Municipios (LAU 2):
Aspe (03019)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	63	0	63	55-59	61	0	61
60-64	42	0	42	60-64	46	0	46
65-69	43	0	43	65-69	40	0	40
70-74	13	0	13	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	55	0	55	55-59	98	0	98
55-59	40	0	40	60-64	44	0	44
60-64	20	0	20	65-69	50	0	50
65-69	0	0	0	70-74	20	0	20
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,90	0	0	0	0	0
≥ 65	0,23	0	0	0	0	0
≥ 75	0,03	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Aspe	005+728	006+107	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona industrial/terciaria.
2	Aspe	006+458	007+418	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Paralela al núcleo urbano de Aspe.
3	Aspe	007+506	008+127	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-330_001	N-330	Alicante	406+350	408+500	Carretera Convencional	
IMD	18.936	Longitud	2,04	% pesados (cat. 2 y 3)	3,5%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1062	68	56	6	50	50
Tarde	716	46	18	2	50	50
Noche	171	11	5	1	50	50

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	0	0	0	55-59	0	1	1
60-64	0	4	4	60-64	0	6	6
65-69	0	3	3	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	0	1	1	55-59	0	0	0
55-59	0	6	6	60-64	0	1	1
60-64	0	0	0	65-69	0	6	6
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,27	0	0	0	0	0
≥ 65	0,07	0	0	0	0	0
≥ 75	0,00	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

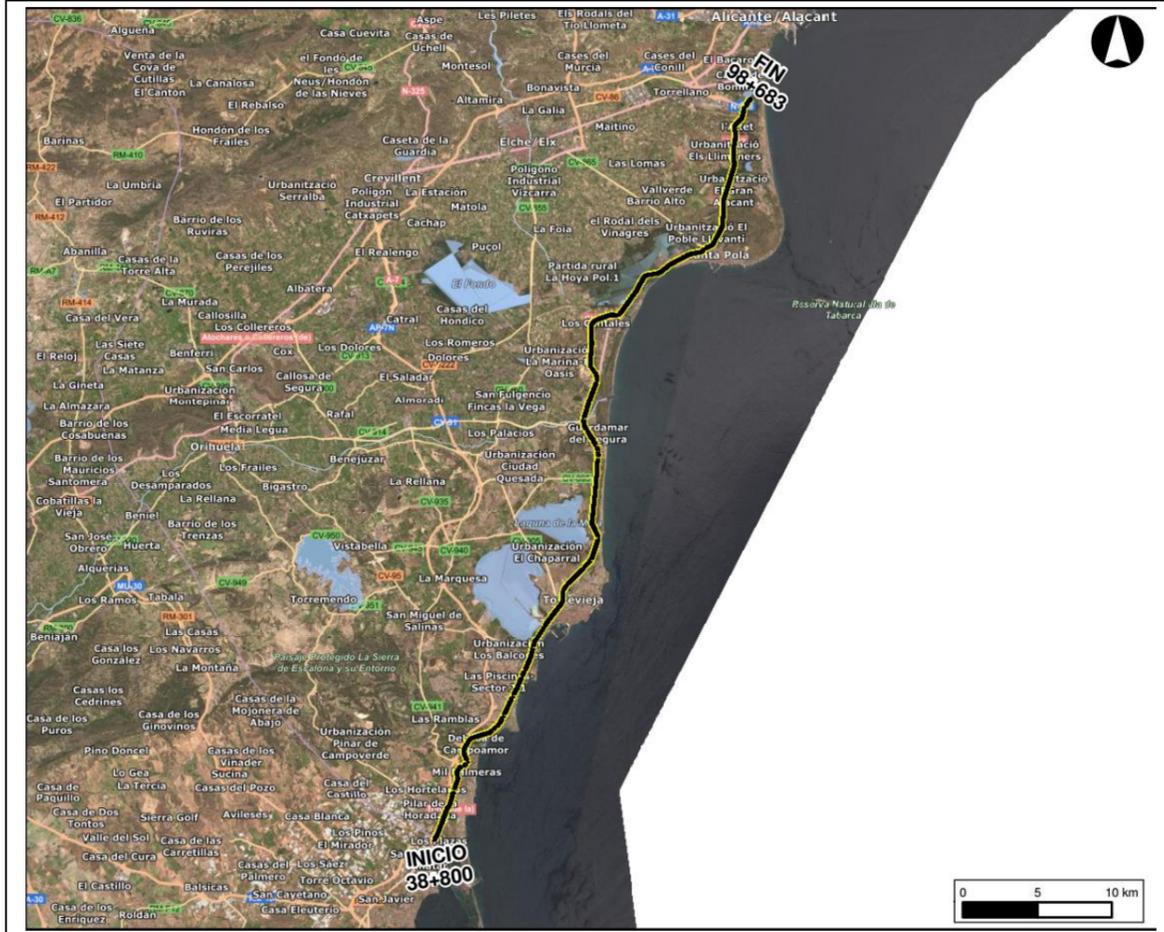
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Alicante	406+547	406+749	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona industrial. Entre los cruces con las carreteras E-15 y A-31.
2	Alicante	408+030	408+222	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona industrial/terciaria.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-332_001	N-332	Alicante	38+800	98+683	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	28.698	Longitud	60,10	% pesados (cat. 2 y 3)	2,8%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1607	54	61	8	100	80
Tarde	1203	41	16	2	100	80
Noche	270	8	7	1	100	80

Municipios (LAU 2):

Elche (03065); Guardamar de Segura (03076); Orihuela (03099); San Fulgencio (03118); Santa Pola (03121); Torrevieja (03133); Pilar de la Horadada (03902)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	1.845	0	1.845	55-59	1.607	4	1.611
60-64	1.154	0	1.154	60-64	1.042	0	1.042
65-69	297	0	297	65-69	41	0	41
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	1.509	0	1.509	55-59	2.676	64	2.740
55-59	770	0	770	60-64	1.362	0	1.362
60-64	17	0	17	65-69	605	0	605
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	21,06	7	4.859	5	212	10
≥ 65	4,85	1	99	1	0	2
≥ 75	0,57	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Pilar de la Horadada	039+063	039+328	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Edificaciones terciarias/industriales próximas. Junto al enlace con la carretera AP-7.
2	Pilar de la Horadada	039+424	039+653	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Edificaciones terciarias/industriales próximas.
3	Orihuela	046+432	046+769	D	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona residencial en área urbanizada existente.
4	Orihuela	047+834	048+883	A	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y pareadas y bloques de pisos. Zona residencial en el núcleo urbano de Orihuela Costa. Paralela a la AP-7.
5	Orihuela	049+120	049+520	A	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona residencial en el núcleo urbano

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
					de Orihuela Costa.
6	Orihuela	049+566	049+888	A	Edificaciones residenciales unifamiliares y bloques de pisos. Zona residencial en el núcleo urbano de Orihuela Costa.
7	Orihuela	050+663	051+232	A	Edificaciones residenciales unifamiliares y bloques de pisos. Zona residencial. Edificios terciarios.
8	Orihuela y Torrevieja	052+358	052+965	D	Edificaciones residenciales unifamiliares y bloques de pisos. Zona residencial frente a una zona terciaria.
9	Torrevieja	053+083	053+635	I	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y pareadas. Zona residencial.
10	Torrevieja	054+610	055+226	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y pareadas. Zona residencial en nuevo desarrollo urbanístico. Frente a una zona terciaria/industrial. Junto al enlace con la carretera CV-95.
11	Torrevieja	056+174	056+720	D	Edificaciones residenciales en bloques de pisos y edificaciones sanitarias. Zona residencial frente a una zona terciaria.
12	Torrevieja	056+746	057+664	A	Edificación sanitaria, edificaciones residenciales unifamiliares y bloques de pisos. Zona residencial junto al enlace con la carretera CV-905.
13	Torrevieja	057+698	058+559	A	Edificaciones residenciales unifamiliares pareadas y adosadas y bloques de pisos. Zona residencial frente a una zona terciaria.
14	Torrevieja	058+714	059+189	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial.
15	Torrevieja	059+264	060+366	A	Edificaciones culturales, docentes y sanitarias. Zona residencial con edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y pareadas.
16	Torrevieja	062+308	063+238	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y bloques de pisos. Zona residencial.
17	Torrevieja	063+358	063+809	D	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona residencial.
18	Torrevieja	063+394	064+282	D	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona residencial.
19	Guardamar del Segura	064+383	066+557	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas, y bloques de pisos. Zona residencial entre la Playa <i>Les Ortigues</i> y la carretera N-332.
20	Guardamar del	066+873	067+381	I	Edificaciones residenciales unifamiliares

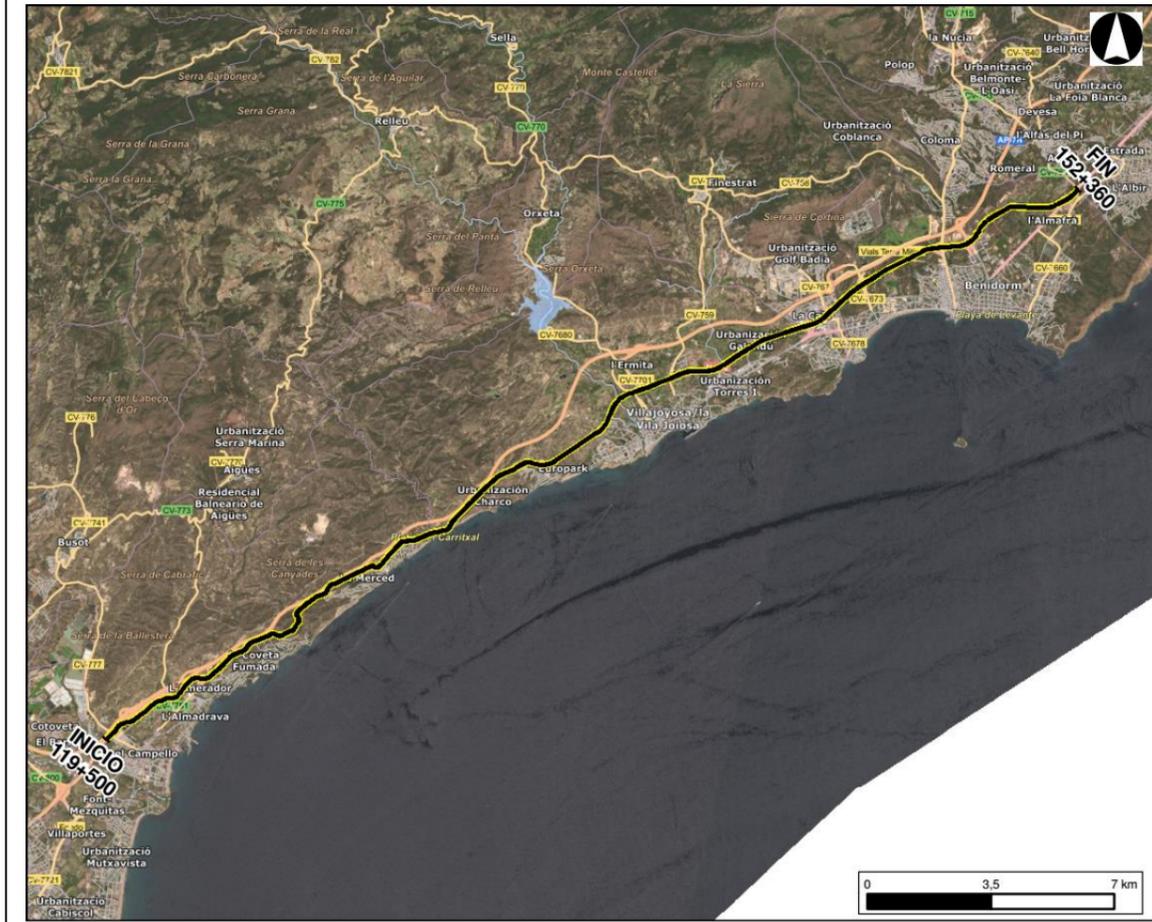
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
	Segura				adosadas. Zona residencial
21	Guardamar del Segura	067+399	067+717	I	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas. Zona residencial. Próxima a una zona terciaria y al enlace con la carretera CV-895.
22	Guardamar del Segura	069+603	070+420	A	Edificaciones residenciales unifamiliares pareadas y bloques de pisos. Zona residencial próxima al núcleo urbano.
23	Guardamar del Segura	070+886	071+282	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Zona terciaria/recreativa.
24	Guardamar del Segura	072+985	073+252	I	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario. Próximas a la Subestación Eléctrica Femsa.
25	San Fulgencio	073+686	073+923	I	Edificación residencial unifamiliar. Zona terciaria/industrial.
26	San Fulgencio	074+761	075+102	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al enlace con la carretera N-332a.
27	Elche	079+006	079+295	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario.
28	Elche	079+440	079+982	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-853.
29	Elche	080+295	080+405	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próximas a otras edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno agrario.
30	Santa Pola	086+126	086+879	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas. Junto al núcleo urbano de Santa Pola.
31	Santa Pola	086+971	087+388	D	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona terciaria/recreativa.
32	Santa Pola	087+567	087+969	D	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona terciaria. Junto al enlace con la carretera CV-865.
33	Elche	094+477	094+723	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Entorno agrario. Próxima al enlace con la carretera CV-851.
34	Elche	096+108	096+348	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima a una zona residencial, al enlace con la carretera CV-849 y al aeropuerto.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-332_002A	N-332	Alicante	119+500	152+360	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	27.781	Longitud	33,15	% pesados (cat. 2 y 3)	4,73%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1587	88	74	23	120	90
Tarde	1145	64	17	5	120	90
Noche	221	12	12	4	120	90

Municipios (LAU 2):

Benidorm (03031); El Campello (03050); Finestrat (03069); Villajoyosa (03139)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	239	0	239	55-59	198	0	198
60-64	111	0	111	60-64	52	0	52
65-69	17	0	17	65-69	10	0	10
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	186	0	186	55-59	443	0	443
55-59	49	0	49	60-64	140	0	140
60-64	9	0	9	65-69	31	0	31
65-69	0	0	0	70-74	6	0	6
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	10,30	4	2.453	2	270	1
≥ 65	2,44	1	120	1	0	0
≥ 75	0,31	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	El Campello	122+825	123+137	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales unifamiliares. Próximas a la AP-7. Entorno agrario.
2	El Campello	124+302	124+545	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
3	El Campello	129+022	129+247	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y pareadas. Zona residencial.
4	El Campello	129+544	129+781	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y pareadas. Zona residencial.
5	La Vila Joiosa	132+374	132+615	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima a la AP-7.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
6	La Vila Joiosa	134+381	134+650	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera N-332a.
7	La Vila Joiosa	135+476	135+721	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario
8	La Vila Joiosa	136+035	136+567	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones unifamiliares. Entorno agrario.
9	La Vila Joiosa	137+352	137+719	D	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones unifamiliares. Entorno agrario.
10	La Vila Joiosa	138+044	139+195	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones unifamiliares. Entorno agrario.
11	La Vila Joiosa	139+842	140+225	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
12	La Vila Joiosa	142+408	142+631	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
13	Finestrat	143+655	144+463	I	Edificio cultural. Zona terciaria. Junto al enlace con la CV-767 y próxima a la AP-7.
14	Benidorm	147+510	147+732	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario. Próxima a edificios terciarios y al enlace con la carretera CV-70.
15	Benidorm	147+864	148+091	D	Edificación sanitaria. Zona terciaria. Próximo al enlace con la carretera CV-70.
16	Benidorm	150+069	150+325	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria.
17	Benidorm	150+387	150+598	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
18	Benidorm	150+650	151+088	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
19	Benidorm	151+097	151+536	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales y a edificios industriales.
* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos					

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-332_002B	N-332	Alicante	160+360	204+640	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	13.937	Longitud	43,62	% pesados (cat. 2 y 3)	6,60%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	787	34	54	18	120	90
Tarde	529	23	11	3	120	90
Noche	105	5	8	3	120	90

Municipios (LAU 2):

Altea (03018); Beniarbeig (03026); Benissa (03041); Calp (03047); Dénia (03063); Gata de Gorgos (03071); Jávea (03082); Ondara (03095); Pedreguer (03101); Teulada (03128); El Verger (03138)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	595	0	595	55-59	590	0	590
60-64	725	0	725	60-64	1.470	0	1.470
65-69	1.419	0	1.419	65-69	319	0	319
70-74	8	0	8	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	622	0	622	55-59	649	0	649
55-59	1.661	0	1.661	60-64	700	0	700
60-64	83	0	83	65-69	1.568	0	1.568
65-69	0	0	0	70-74	12	0	12
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales	
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº	
≥ 55	6,12	1	936	1	0	2	
≥ 65	1,61	0	0	0	0	0	
≥ 75	0,01	0	0	0	0	0	

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Altea	160+586	161+027	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas y bloques de pisos. Zona residencial. Junto al enlace con la CV-755.
2	Altea	161+935	162+285	D	Edificación residencial unifamiliar. Zona residencial.
3	Calp	168+087	169+009	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas y pareadas. Zona residencial con edificaciones de uso terciario.
4	Calp	169+333	169+567	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria.
5	Benissa	170+336	170+570	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
6	Calp y Benissa	171+857	172+061	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próximo a edificios terciarios.

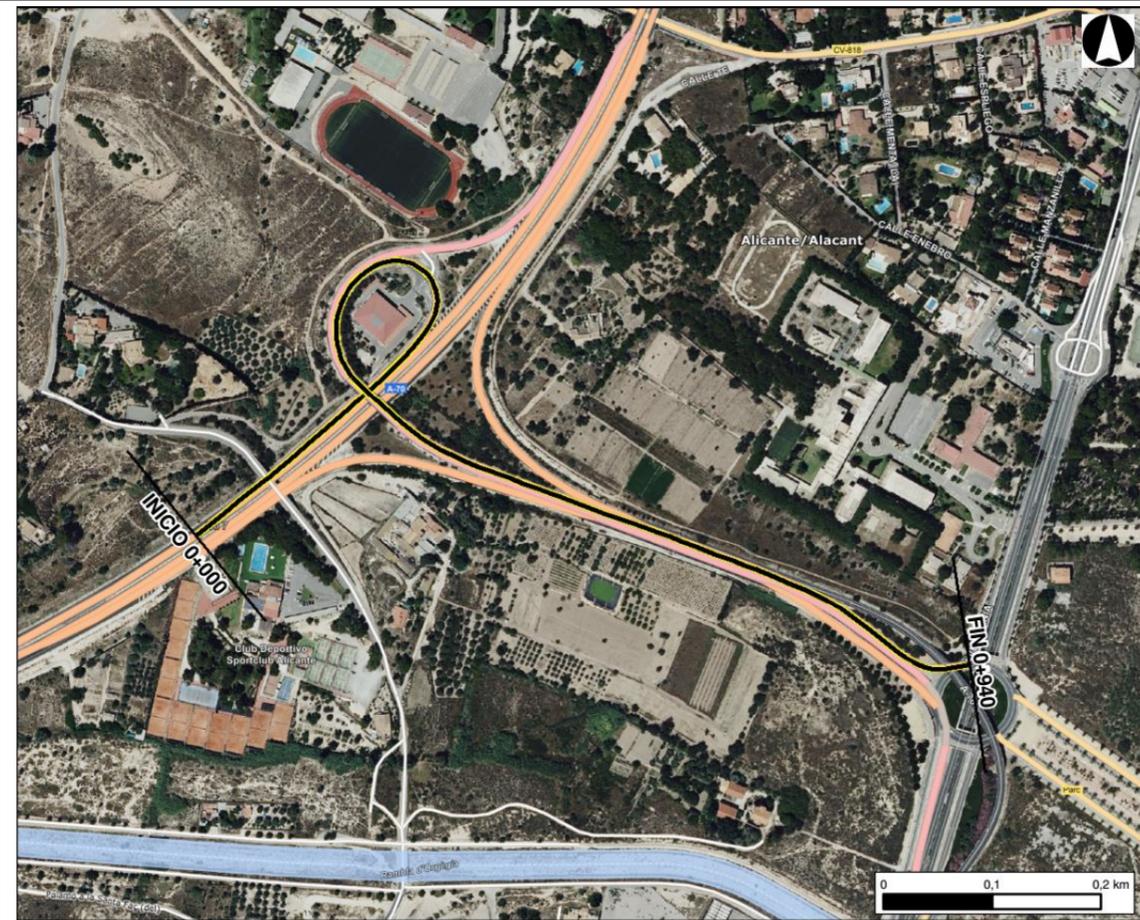
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Benissa	173+193	173+828	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
8	Benissa	173+935	174+888	A	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario.
9	Benissa	175+531	175+763	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-750.
10	Benissa	176+208	177+733	A	Edificios de uso sanitario y cultural. Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y bloques de pisos. Correspondiente al núcleo urbano de Benissa.
11	Benissa	177+851	178+408	D	Edificación residencial unifamiliar y bloque de pisos. Zona industrial/terciaria.
12	Teulada	181+373	181+625	I	Edificio de uso sanitario. Zona industrial/terciaria.
13	Teulada	182+569	182+946	I	Edificaciones residenciales unifamiliares aisladas. Entorno agrario. Próximas a edificios de uso terciario.
14	Dénia	187+062	187+873	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona terciaria/industrial.
15	Gata de Gorgos	187+873	187+996	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria/industrial.
16	Gata de Gorgos	188+319	190+300	A	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas y bloques de edificios. Núcleo urbano de Gata de Gorgos.
17	Pedreguer	190+500	190+745	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria. Próximo al enlace con la carretera CV-734.
18	Pedreguer	193+859	194+109	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Paralela a la AP-7.
19	Pedreguer	194+595	194+955	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial con edificios terciarios.
20	Pedreguer	195+124	195+824	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-724.
21	Pedreguer	195+922	196+136	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Próxima a edificios terciarios. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-725.
22	Ondara	196+410	196+618	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Frente a zona terciaria. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-725.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
23	Ondara	197+504	197+724	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-731,
24	Dénia	204+452	204+640	D	Edificaciones residenciales unifamiliares. Entorno terciario. Próxima a la AP-7 y al enlace con la carretera CV-730.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-334	N-334	Alicante	0+000	0+940	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	55.310	Longitud	0,94	% pesados (cat. 2 y 3)	2,7%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1587	70	40	13	100	80
Tarde	1283	56	13	4	100	80
Noche	197	9	6	2	100	80

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	0	14	14	55-59	0	18	18
60-64	0	10	10	60-64	0	4	4
65-69	0	4	4	65-69	0	4	4
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	0	13	13	55-59	0	42	42
55-59	0	6	6	60-64	0	11	11
60-64	0	0	0	65-69	0	6	6
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,67	0	0	2	660	0
≥ 65	0,18	0	0	0	0	0
≥ 75	0,01	0	0	0	0	0

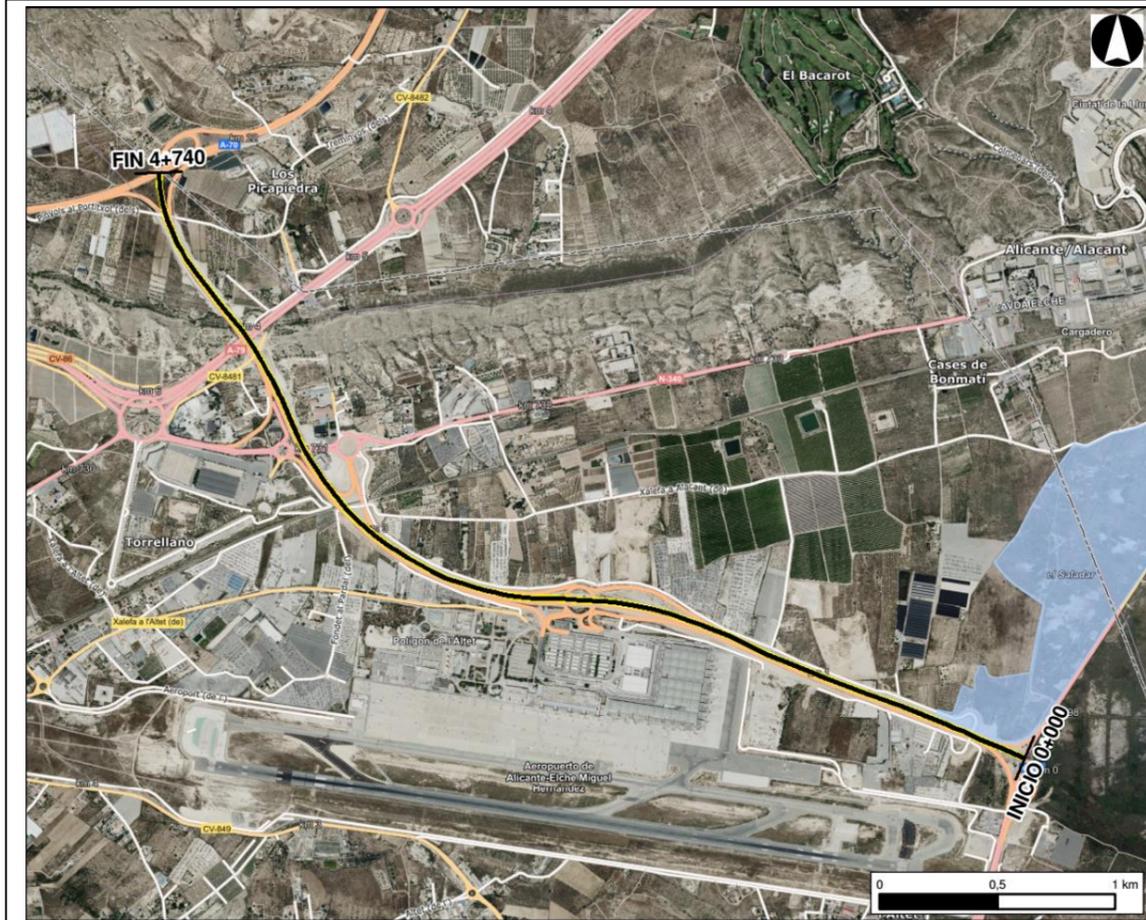
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Alicante	0+000	001+255	I	Edificación sanitaria y edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Junto a la A-70. Zona residencial.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-338	N-338	Alicante	0+000	4+740	Autopistas Libre/Autovia	
IMD	32.024	Longitud	4,77	% pesados (cat. 2 y 3)	3,5%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1829	45	75	17	120	90
Tarde	1300	30	24	5	120	90
Noche	374	8	11	2	120	90

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014); Elche (03065)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	9	0	9	55-59	5	0	5
60-64	3	0	3	60-64	3	0	3
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	6	0	6	55-59	17	0	17
55-59	3	0	3	60-64	3	0	3
60-64	0	0	0	65-69	3	0	3
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	2,42	1	755	0	0	0
≥ 65	0,54	0	0	0	0	0
≥ 75	0,13	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

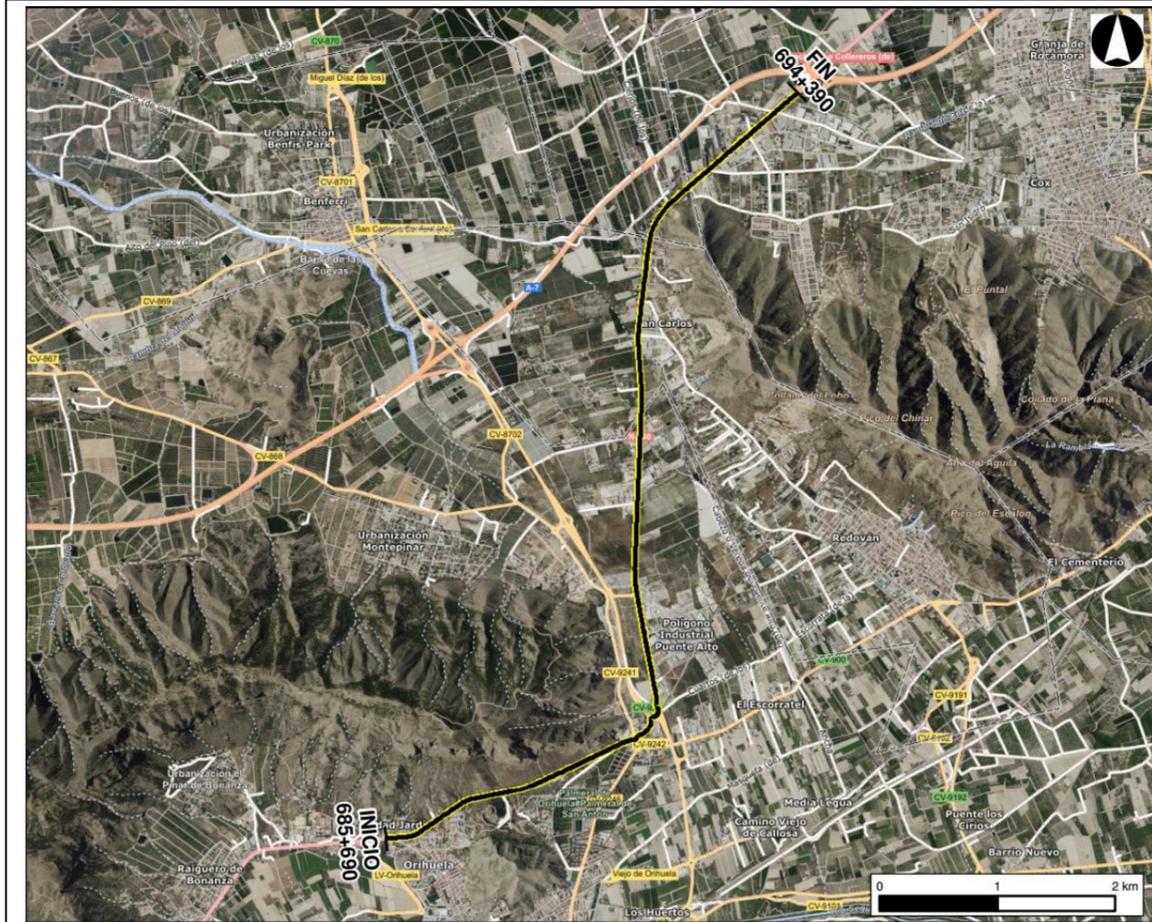
Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Elche	000+538	000+779	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria. Próxima al aeropuerto.
2	Elche	003+600	003+839	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario. Próxima al enlace con las carreteras A-79, CV-86 y N-340.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-340_004	N-340	Alicante	685+690	694+390	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	9.130	Longitud	8,48	% pesados (cat. 2 y 3)	12,0%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	467	12	53	27	80	80
Tarde	361	10	20	11	80	80
Noche	85	2	9	5	80	80

Municipios (LAU 2):

Callosa de Segura (03049); Cox (03058); Orihuela (03099); Redován (03111)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	158	0	158	55-59	108	0	108
60-64	130	0	130	60-64	90	0	90
65-69	25	0	25	65-69	3	0	3
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	127	0	127	55-59	194	0	194
55-59	100	0	100	60-64	137	0	137
60-64	3	0	3	65-69	53	0	53
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,15	0	0	0	0	0
≥ 65	0,30	0	0	0	0	0
≥ 75	0,00	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Orihuela	685+579	686+186	A	Edificaciones residenciales unifamiliares. Zona residencial con edificios terciarios.
2	Orihuela	686+190	686+417	D	Edificación residencial unifamiliar y edificio de uso sanitario. Zona residencial.
3	Orihuela	687+656	687+935	D	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas. Próximas a una zona terciaria/industrial. Entorno agrario.
4	Orihuela	688+156	688+359	I	Edificación residencial unifamiliar. Zona terciaria. Entre los enlaces con las carreteras CV-870, CV-9254 y CV-930.
5	Orihuela	691+362	691+597	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Zona terciaria.
6	Orihuela	691+967	692+319	A	Edificaciones residenciales unifamiliares adosadas. Zona residencial con edificios terciarios.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Callosa de Segura	692+334	692+552	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Entorno agrario.
8	Cox	693+460	693+761	I	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona terciaria/industrial. Próxima al enlace con la A-7.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-340_005A	N-340	Alicante	700+080	716+260	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	14.309	Longitud	16,33	% pesados (cat. 2 y 3)	3,10%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	729	26	29	7	100	80
Tarde	583	21	6	2	100	80
Noche	96	3	2	1	100	80

Municipios (LAU 2):

Albatera (03005); Crevillente (03059); Elche (03065)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	596	0	596	55-59	776	4	780
60-64	2.201	6	2.206	60-64	1.809	4	1.813
65-69	5	4	9	65-69	0	2	2
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	2.334	4	2.337	55-59	572	7	579
55-59	9	6	15	60-64	2.343	4	2.347
60-64	0	0	0	65-69	9	6	15
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,82	2	469	1	0	0
≥ 65	0,54	0	0	0	0	0
≥ 75	0,00	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Crevillent	703+586	703+794	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Entorno agrario.
2	Crevillent	703+831	704+070	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Entorno agrario.
3	Crevillent	705+356	705+600	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima a una zona terciaria/industrial.
4	Crevillent	709+065	709+311	I	Edificio de uso sanitario. Junto a bloques de pisos residenciales y una zona terciaria.
5	Elche	713+432	713+560	D	Edificación residencial dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Entorno agrario.
6	Elche	714+321	714+758	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Próximas a otras edificaciones residenciales. Zona terciaria.

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
7	Elche	714+455	715+691	I	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Próxima a otras edificaciones residenciales. Frente a una zona terciaria.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-340_005B	N-340	Alicante	722+590	733+856	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	12.984	Longitud	11,39	% pesados (cat. 2 y 3)	5,20%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	729	37	50	5	80	80
Tarde	531	26	13	1	80	80
Noche	114	6	5	0	80	80

Municipios (LAU 2):
Alicante (03014); Elche (03065);



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	38	216	254	55-59	31	241	272
60-64	20	676	696	60-64	10	612	622
65-69	4	42	46	65-69	1	0	1
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	28	705	733	55-59	42	198	240
55-59	6	83	89	60-64	26	705	731
60-64	1	0	1	65-69	6	85	91
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	2,04	1	1.460	2	208	0
≥ 65	0,50	0	0	0	0	0
≥ 75	0,00	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Elche	723+417	723+813	D	Edificio de uso sanitario y edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona terciaria.
2	Elche	724+053	724+302	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.
3	Elche	726+956	727+188	D	Edificación residencial unifamiliar dispersa. Zona terciaria/industrial.
4	Elche	728+593	729+654	A	Edificaciones residenciales en bloques de pisos. Zona residencial correspondiente al núcleo urbano de la pedanía de Torrellano.
5	Elche	729+654	729+857	I	Edificio de uso docente. Entorno agrario. Próximo a edificaciones residenciales.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-340_006	N-340	Alicante	797+207	799+600	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	25.813	Longitud	2,35	% pesados (cat. 2 y 3)	3,7%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	1482	50	61	16	90	80
Tarde	1185	40	15	4	90	80
Noche	175	6	7	2	90	80

Municipios (LAU 2):
Alcoy (03009); Cocentaina (03056)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	33	0	33	55-59	51	0	51
60-64	65	0	65	60-64	49	0	49
65-69	87	0	87	65-69	70	0	70
70-74	1	0	1	70-74	2	0	2
>75	1	0	1	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	65	0	65	55-59	49	0	49
55-59	55	0	55	60-64	64	0	64
60-64	36	0	36	65-69	41	0	41
65-69	1	0	1	70-74	52	0	52
>70	0	0	0	>75	1	0	1

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,56	1	704	0	0	0
≥ 65	0,21	0	0	0	0	0
≥ 75	0,05	0	0	0	0	0

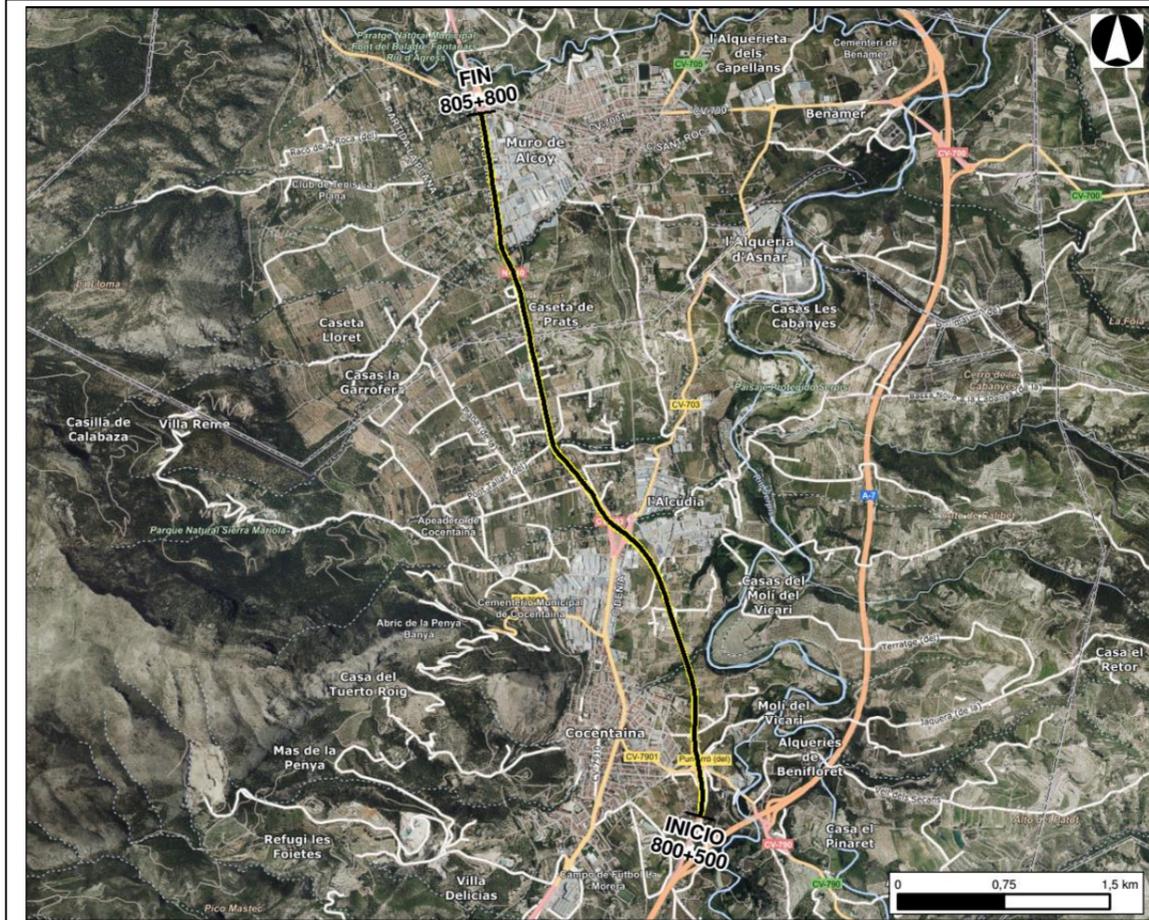
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Alcoy	797+106	797+289	I	Edificación residencial en bloques de pisos. Zona residencial.
2	Cocentaina	797+850	798+061	D	Edificación residencial unifamiliar. Zona terciaria.
3	Cocentaina	798+351	798+921	A	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Zona terciaria.
4	Cocentaina	799+151	799+396	D	Edificaciones residenciales unifamiliares pareadas. Zona residencial.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-340_007	N-340	Alicante	800+500	805+800	Carretera Convencional y Carretera Multicarril	
IMD	9.269	Longitud	5,38	% pesados (cat. 2 y 3)	5,0%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	520	25	37	11	100	80
Tarde	394	6	2	19	100	80
Noche	69	3	3	1	100	80

Municipios (LAU 2):
Cocentaina (03056); Muro de Alcoy (03092)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	45	0	45	55-59	25	0	25
60-64	19	0	19	60-64	13	0	13
65-69	2	0	2	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0

Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	19	0	19	55-59	53	0	53
55-59	4	0	4	60-64	19	0	19
60-64	0	0	0	65-69	4	0	4
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	0,76	0	0	0	0	0
≥ 65	0,20	0	0	0	0	0
≥ 75	0,00	0	0	0	0	0

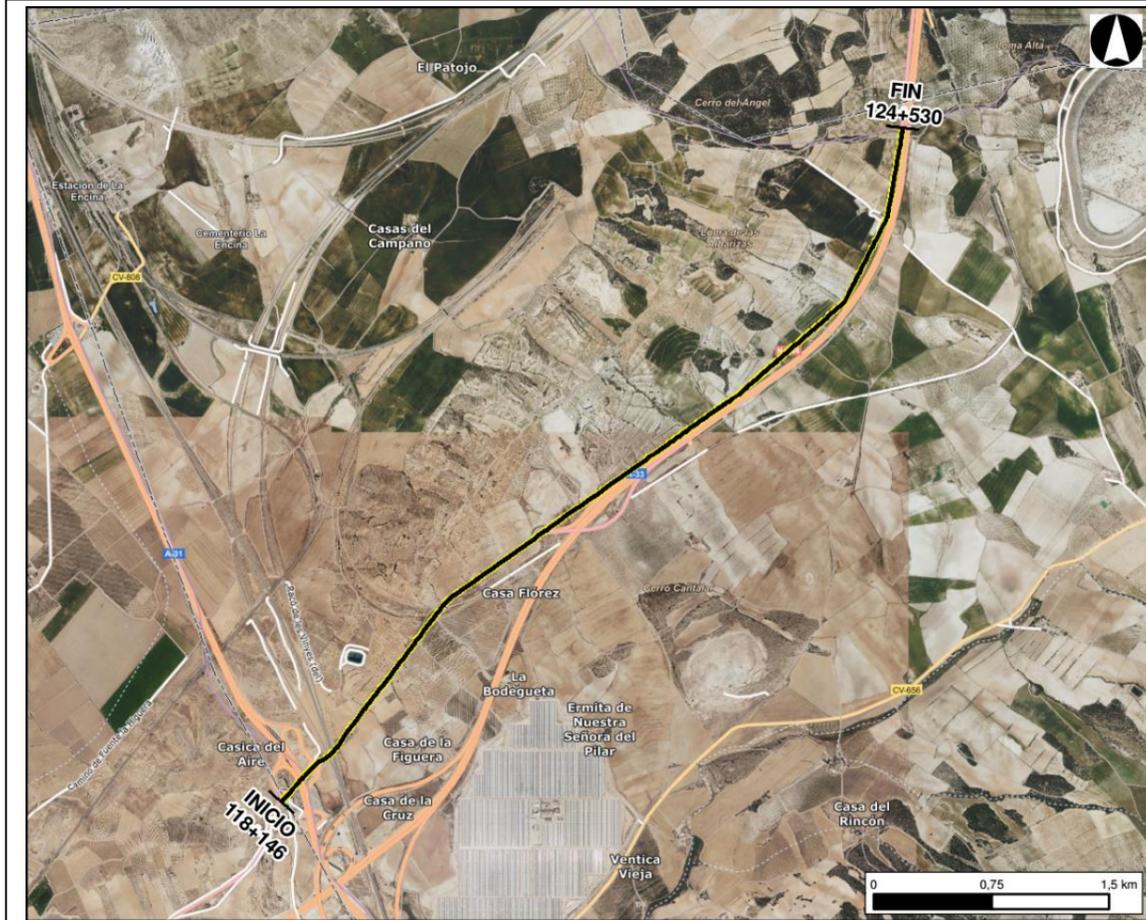
Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Cocentaina	801+046	801+257	I	Edificaciones residenciales unifamiliares dispersas. Entorno agrario. Cerca de un edificio de uso docente.
2	Cocentaina	802+089	802+201	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Próxima al Polígono Industrial Les Jovades.
3	Cocentaina	802+614	802+729	D	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario. Junto al enlace con la carretera CV-703.
4	Muro de Alcoy	805+750	805+865	I	Edificación residencial. Zona terciaria/Industrial. Próxima al enlace con la carretera CV-700.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos

UME	Carretera	Provincia	P.K. inicio	P.K. final	Tipo	
C_AGE_03_N-344_003	N-344	Alicante	118+146	124+530	Carretera Convencional	
IMD	9.704	Longitud	6,04	% pesados (cat. 2 y 3)	45,2%	
Tráfico	IMh(veh/h)				Velocidad máxima (km/h)	
	Veh. Ligeros		Veh. Pesados		Veh. Ligeros (Cat. 1 y 4)	Veh. Pesados (Cat. 2 y 3)
	Cat. 1	Cat. 4	Cat. 2	Cat. 3		
Día	304	4	76	180	90	80
Tarde	213	3	53	125	90	80
Noche	92	1	23	54	90	80

Municipios (LAU 2):
Villena (03140)



Número de personas expuestas (unidades)

Rango dB	Ld			Rango dB	Le		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
55-59	2	0	2	55-59	2	0	2
60-64	1	0	1	60-64	1	0	1
65-69	0	0	0	65-69	0	0	0
70-74	0	0	0	70-74	0	0	0
>75	0	0	0	>75	0	0	0
Rango dB	Ln			Rango dB	Lden		
	Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL		Fuera de aglomeraciones	Dentro de aglomeraciones	TOTAL
50-54	3	0	3	55-59	2	0	2
55-59	1	0	1	60-64	2	0	2
60-64	0	0	0	65-69	0	0	0
65-69	0	0	0	70-74	0	0	0
>70	0	0	0	>75	0	0	0

Zonas de afectación

Lden	Superficie (Km ²)	Docentes		Sanitarios		Culturales
		Nº	Alumnos	Nº	Camas	Nº
≥ 55	1,68	0	0	0	0	0
≥ 65	0,43	0	0	0	0	0
≥ 75	0,06	0	0	0	0	0

Zonas de Rebase

Id	Municipio	P.K. inicio	P.K. final	Margen*	Descripción
1	Villena	119+408	119+566	I	Edificación residencial unifamiliar aislada. Entorno agrario.

* NOTA: Los valores de margen se corresponden D: derecho, I: izquierdo y A: ambos